



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA TORRADO DE CASTRO

Sesión celebrada el lunes, 18 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si le da rubor al Gobierno reconocer que ha menospreciado el idioma leonés.
(Núm. exp. 681/000926)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre la implantación por los poderes públicos y los ministerios correspondientes de algún tipo de medida que pudiera promover y vigilar la correcta nutrición en comedores escolares y centros hospitalarios.
(Núm. exp. 681/001542)
Autor: GARCÍA DÍAZ, ELVIRA (GPMX)
- Pregunta sobre si los poderes públicos y los ministerios correspondientes podrían implantar algún tipo de medida de promoción y vigilancia de la correcta nutrición en comedores escolares y centros hospitalarios.
(Núm. exp. 681/002865)
Autor: GARCÍA DÍAZ, ELVIRA (GPMX)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Educación y Formación Profesional valora la apertura de un proceso de diálogo con los agentes educativos y sociales para la elaboración de una nueva Ley de Educación que responda al interés general.
(Núm. exp. 681/002971)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Educación y Formación Profesional valora implementar la plantilla laboral que gestiona las solicitudes de homologación y equiparación de títulos académicos de las personas emigradas que retornan a Canarias.
(Núm. exp. 681/002976)
Autor: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno va a recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía o formación similar.
(Núm. exp. 681/002984)
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 2

- Pregunta sobre el criterio del Gobierno acerca de la posibilidad de aumentar la oferta de formación profesional para alumnos con necesidades educativas especiales.
(Núm. exp. 681/003245)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno acerca de la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) en Ceuta.
(Núm. exp. 681/003246)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno acerca de la aprobación de un plan estratégico para la mejora del sistema educativo en Ceuta.
(Núm. exp. 681/003247)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno se compromete a mantener la dotación presupuestaria en los ejercicios 2019 y 2020 para el convenio entre el Ministerio y la Ciudad de Ceuta para reforzar la integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y contribuir a la reescolarización y la formación para el empleo de jóvenes y adultos desfavorecidos.
(Núm. exp. 681/003415)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno en relación con la posibilidad de incrementar la financiación a la Universidad de Granada para el campus de Ceuta para los ejercicios 2019 y 2020.
(Núm. exp. 681/003433)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre la dotación presupuestaria del Ministerio dirigida a la actividad universitaria de la Universidad de Granada para los campus de Ceuta y Melilla.
(Núm. exp. 681/003434)
Autores: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno piensa priorizar que nuestra escuela pública sea totalmente laica.
(Núm. exp. 681/003609)
Autor: LIMA GOZÁLVEZ, MARÍA PILAR (GPP)
- Pregunta sobre las actuaciones e informes realizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en relación con la queja del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos sobre las deficiencias de profesorado para la implantación del Grado de Podología en Talavera de la Reina (Toledo) en el curso académico 2018/2019.
(Núm. exp. 681/003619)
Autor: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (GPP)
- Pregunta sobre el número de funcionarios de la Administración del Estado destinados en la Comunidad Autónoma del País Vasco que son capaces de atender a la ciudadanía en euskera y su distribución entre los diferentes servicios.
(Núm. exp. 681/004065)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a retirar el proyecto Conocimiento de la Seguridad y Defensa Nacional en educación primaria.
(Núm. exp. 661/000926)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 3

- **Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar al profesorado de la Comunitat Valenciana ante las acusaciones de adoctrinamiento.**
(Núm. exp. 661/001081)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a incluir en los contenidos curriculares de la educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, contenidos destinados a desarrollar acciones que promuevan la educación para la salud, ocio saludable y prevención del consumo de drogas y alcohol.**
(Núm. exp. 661/001224)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de atención al alumnado con algún tipo de alergia alimentaria.**
(Núm. exp. 661/001249)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, muchísimas gracias por su presencia.

Permítanme que en primer lugar dé la bienvenida al secretario de Estado de Educación y Formación Profesional. Es un honor para todos nosotros contar aquí con su presencia en esta su casa también.

Antes de comenzar con las preguntas, vamos a aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Les informo de que ha habido bastantes cambios en el orden del día que teníamos previsto inicialmente, sobre todo en las preguntas.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CAMPUS DE CEUTA PARA LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020.

(Núm. exp. 681/003433)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DIRIGIDA A LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LOS CAMPUS DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 681/003434)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES E INFORMES REALIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) EN RELACIÓN CON LA QUEJA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODÓLOGOS SOBRE LAS DEFICIENCIAS DE PROFESORADO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE PODOLOGÍA EN TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO) EN EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.

(Núm. exp. 681/003619)

AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (GPP)

La señora PRESIDENTA: La Mesa de la Cámara acordó trasladar a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades tres preguntas que estaban incluidas en el orden del día de esta sesión: dos del senador Martínez Arcas y la senadora Mohamed Dos Santos, y una que formuló la señora Riobos Regadera. Estas tres preguntas, por decisión de la Cámara, se han trasladado a la Comisión de Universidades para que sean contestadas allí.

- PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

(Núm. exp. 681/003245)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) EN CEUTA.

(Núm. exp. 681/003246)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CEUTA.

(Núm. exp. 681/003247)

AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE COMPROMETE A MANTENER LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 PARA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO Y LA CIUDAD DE CEUTA PARA REFORZAR LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO Y CONTRIBUIR A LA REESCOLARIZACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE JÓVENES Y ADULTOS DESFAVORECIDOS.
(Núm. exp. 681/003415)
AUTORES: MARTÍNEZ ARCAS, GUILLERMO (GPP) Y MOHAMED DOS SANTOS, FÁTIMA (GPP)

La señora PRESIDENTA: Por otra parte, les informo de que han sido retiradas las preguntas de los senadores Martínez Arcas y Mohamed Dos Santos. Por tanto, quedan eliminadas estas siete preguntas del orden del día previsto inicialmente.

Las mociones se debatirán después de las preguntas y la votación de todas ellas se producirá al final. El cálculo que hemos hecho en la Mesa es que no se votará antes de las siete de la tarde.

Iniciamos la contestación del Gobierno a las preguntas. De acuerdo con lo prescrito en el artículo 168, en relación con el artículo 167 y tras la formulación de la pregunta por el senador que la ha presentado, contestará el Gobierno. El tiempo estipulado para la primera intervención es de cinco minutos y para el turno de réplica, de dos minutos y medio. Que me confirme el letrado si es correcto. (*Asentimiento del señor letrado*).

Como les he dicho, para contestar a las preguntas, contamos con el secretario de Estado de Educación y Formación Profesional.

- PREGUNTA SOBRE SI LE DA RUBOR AL GOBIERNO RECONOCER QUE HA MENOSPRECIADO EL IDIOMA LEONÉS.
(Núm. exp. 681/000926)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

La señora PRESIDENTA: La primera pregunta la formula el senador Mulet García. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Antes de empezar a contestar quiero agradecerles la invitación y manifestarles mi satisfacción por estar hoy aquí.

Paso a responder la primera pregunta. Quiero comenzar aclarando, porque es necesario, que se trata de una pregunta que en su momento, el anterior equipo ministerial respondió por escrito, según consta en nuestros archivos. No obstante, como actual titular de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional y siendo esta la Comisión de Educación y Formación Profesional, tengo el gusto de responder centrando mi intervención en los temas propiamente educativos, aunque creo que el senador, en su momento demandaba información sobre otros sectores.

En mi opinión, no se puede hablar de menosprecio de ninguna lengua, oficial o no, por parte de este Gobierno. Hay una legislación al respecto que cumplimos escrupulosamente.

Como ustedes saben, según el artículo 3 de la Constitución, la lengua oficial del Estado es el castellano, y dice textualmente: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos».

Como además existen distintas lenguas en nuestro país, la Constitución las considera patrimonio cultural y establece en el punto 3 del citado artículo 3 que serán objeto de especial respeto y protección.

A partir de ahí y teniendo en cuenta el grado de descentralización política que tenemos y las competencias autonómicas reconocidas constitucionalmente, cada comunidad autónoma ha ido incluyendo en sus respectivos estatutos de autonomía la cuestión lingüística de la forma que lo ha estimado oportuno.

El leonés, en este caso, que es la lengua por la que se me pregunta, no es lengua oficial en ninguna comunidad autónoma. Castilla y León la considera de especial protección. De ahí que, en gran medida, corresponda a la comunidad autónoma de Castilla y León, más que al Gobierno, tomar las medidas que considere oportunas para su cuidado y protección.

Así, al leonés se refiere la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que en el apartado 2 de su artículo 5 establece que «será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación». Además, en el apartado 3 de ese mismo artículo se reconoce el respeto y protección que tendrá la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice en esa comunidad autónoma. En todo caso, el Gobierno actúa en consecuencia y se asegura de que las lenguas cooficiales tengan todas su espacio, el que les corresponde por el hecho de serlo, y que las lenguas de especial protección puedan estar presentes en los ámbitos que les corresponde y cada una en su medida.

Por lo que respecta al sistema educativo, por ejemplo, el marco normativo permite proteger y promocionar lo que el Consejo de Europa llama textualmente, lenguas regionales y minoritarias, y nuestra Constitución se refiere a ellas como de especial protección.

En la normativa hoy en vigor, en la Ley Orgánica de educación, modificada por la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, se establece en la disposición trigésima octava.6 que «aquellas comunidades en las que existan lenguas no oficiales que gocen de protección legal, las ofertarán, en su caso, en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en los términos que determine su normativa reguladora». Y el Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica de educación, que aprobó el viernes pasado el Consejo de Ministros, sigue esa misma línea diciendo: «aquellas comunidades autónomas en las que existan lenguas cooficiales que no tienen ese carácter en todo su territorio, o lenguas no oficiales que gocen de protección legal podrán ofrecerlas en los términos que determine su normativa reguladora».

De manera que la legislación vigente ofrece a las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivos estatutos de autonomía, la posibilidad de llevar a cabo actuaciones para promocionar o proteger las lenguas regionales o minoritarias en el ámbito educativo. Por tanto, señoría, creo que no se puede hablar en puridad de menosprecio por parte del Gobierno en relación con la lengua leonesa, al menos no en lo que afecta al sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: No me ha contestado a la literalidad de la pregunta, si tenía rubor o no lo tenía por el menosprecio que están ejerciendo tanto al leonés como a las demás lenguas no cooficiales.

El artículo 3.3 de la Constitución establece que «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». La Constitución española habla de la riqueza de las distintas modalidades, y ¿qué respeto y protección se ha dado durante cuarenta años a estas lenguas? Aquí todos se llenan mucho de la Constitución, muy constitucionalistas, y luego no la cumplen. Podríamos, por ejemplo, hablar de la disposición final de la Constitución, que dice que se publicaría la Constitución en las demás lenguas de España —no dice nada de cooficiales porque en aquel momento ninguna era cooficial—, y no se publicó en leonés, en aragonés ni en el resto de lenguas.

La Constitución dice que las demás lenguas que no son el castellano serán también cooficiales en los respectivos estatutos de autonomía. Pero que sean cooficiales o no, que sean reconocidas oficialmente o no, no dice que dejen de ser lenguas españolas y que merezcan esa protección de la que hablaba el artículo 3.3 de la Constitución. Por tanto, el Gobierno sí que tiene competencia y ha hecho una dejación total y absoluta de ella.

¿Qué protección se ha dado a esta lengua? Ya sabemos que a nivel autonómico, ninguna; tanto gobernando el Partido Popular como el Partido Socialista desde el 83, no se ha dado ninguna, a nivel del Gobierno de España, ninguna. La Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, que está aprobada por España desde el año 1992, en los apartados del objetivo número 1 dice que las divisiones administrativas existentes no pueden ser un obstáculo para el fomento de dicha lengua regional o minoritaria. Es España, y no Castilla y León, quien ha firmado esta carta. España se comprometió a una acción para el fomento de las lenguas regionales y/o minoritarias con el fin de salvaguardarlas. España, y no el Gobierno autonómico, se comprometió a la facilitación y el fomento del empleo oral y escrito de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública y en la vida privada. España, y no el Gobierno autonómico, se comprometió y firmó la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio de las lenguas regionales y/o minoritarias en los niveles apropiados. España, y no el Gobierno autonómico, se comprometió a la promoción de estudios de investigación sobre las lenguas regionales o minoritarias en las universidades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 7

o centros equivalentes. No han hecho nada, tanto el Gobierno como otros. Ni se imparte en las escuelas oficiales ni en las escuelas de idiomas.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Mulet. Solo para que lo sepa, porque igual no ha quedado claro y no sé si usted lo ha hecho a propósito. Quiero recordarle que como usted está en la réplica, son dos minutos y medio, y lleva tres.

El señor MULET GARCÍA: Termino.

La señora PRESIDENTA: Gracias, solo era para informarle.

El señor MULET GARCÍA: Termino, porque ya no me queda nada.

Para terminar, diré que en las escuelas oficiales de idiomas no se imparte. La excusa no puede ser que no hay demanda, porque si no hay oferta, obviamente no habrá demanda. En Radiotelevisión Española, que sí que es competencia del Estado, no se oferta; en las webs de los ministerios no aparece, ni en el Instituto Cervantes. Por lo tanto, la pregunta era si tenían ustedes rubor. Sé que rubor no tienen, pero me gustaría que respondiera a ello.

Gracias, señora presidenta, por la flexibilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

Como le decía, yo creo que no ha habido menosprecio, y no es normal que me dé rubor algo que considero que no... Le he contestado, lo que pasa es que no exactamente lo que usted quería.

Y me parece muy bien que usted mencione la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, porque en lugar de hablar de opiniones suyas o mías, podemos referirnos a modos que el Consejo de Europa tiene establecidos.

Efectivamente, para estudiar el cumplimiento de esa carta europea, rendimos cuentas cada tres años del grado de cumplimiento elaborando un informe de seguimiento en el que colaboran las comunidades autónomas con lenguas oficiales diferentes al castellano. La carta exige analizar el grado de cumplimiento de objetivos en el ámbito de educación, cultura, servicios sociales, autoridades administrativas, servicios públicos, medios de comunicación, sanidad, etcétera. Todas ellas materias que inciden en mayor o menor medida en el ámbito competencial autonómico.

Pues bien, en el último informe elaborado, el quinto, correspondiente a los años 2014-2016, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública recibió aportaciones por parte de las comunidades autónomas. En relación con la protección del leonés, hicieron aportaciones tanto la comunidad autónoma de Castilla y León como el Gobierno del Principado de Asturias, aunque, por cierto, su estatuto no menciona el leonés.

De acuerdo con la información que han proporcionado, han elaborado publicaciones y organizado actividades y jornadas para promover la protección, uso y promoción del leonés. La Xunta de Galicia, por su parte, hizo aportaciones al informe sobre la promoción del gallego en el Bierzo y en Sanabria. Pues bien, los expertos del Consejo de Europa, una vez nos visitaron para contrastar el contenido con representantes institucionales y las entidades sociales, no formularon recomendaciones ni observaciones acerca del uso del leonés, lo cual da a entender que no se han detectado problemas que el Consejo de Europa estimase reseñables.

No se trata, bien lo sabe usted, de una lengua oficial, sino de una lengua de especial protección, por lo que difícilmente se podrán destinar algunos recursos adicionales, por ejemplo, para traducir webs de ámbito nacional.

¿Es posible que se pueda hacer más? Es posible. Pero, desde luego, el Gobierno, tanto el que yo represento ahora como otros que ha habido en otros momentos, ha sido respetuoso con el ámbito competencial definido. Está asegurado el espacio para que la lengua leonesa y cualquiera que otra comunidad autónoma considere de especial protección puedan conocerse y utilizarse, y el Gobierno garantiza que así sea.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LA IMPLANTACIÓN POR LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS MINISTERIOS CORRESPONDIENTES DE ALGÚN TIPO DE MEDIDA QUE PUDIERA PROMOVER Y VIGILAR LA CORRECTA NUTRICIÓN EN COMEDORES ESCOLARES Y CENTROS HOSPITALARIOS.
(Núm. exp. 681/001542)
AUTOR: GARCÍA DÍAZ, ELVIRA (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS MINISTERIOS CORRESPONDIENTES PODRÍAN IMPLANTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CORRECTA NUTRICIÓN EN COMEDORES ESCOLARES Y CENTROS HOSPITALARIOS.
(Núm. exp. 681/002865)
AUTOR: GARCÍA DÍAZ, ELVIRA (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las siguientes preguntas. Son dos, que se van a tramitar acumuladamente, de la señora García Díaz.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, buenas tardes.

Yo quisiera preguntarle si sería posible que los poderes públicos y los ministerios correspondientes implantasen algún tipo de medida que pudiera promover y vigilar la correcta nutrición en comedores escolares y centros hospitalarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias por esta pregunta, señoría.

Voy a empezar respondiéndole que no solo podrían los poderes públicos y los ministerios, sino que deberían hacerlo. Y que, de hecho, en buena medida lo hacen. No digo que lo hagan perfectamente, a lo mejor es perfectible, pero, desde luego, le aseguro que lo hacen, cada uno en el ámbito que le corresponde, puesto que es un ámbito que cubre consumo, sanidad, educación, deporte, restauración, etcétera.

Es una cuestión importante en la que procuramos trabajar de forma conjunta todas las administraciones. Dado que esta es la Comisión de Educación y Formación Profesional, me centraré en el ámbito educativo y no en los centros hospitalarios, por los que su señoría también preguntaba.

El principio 4 de la Declaración de los Derechos del Niño establece que el niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación. Ese planteamiento es recogido en nuestra legislación española en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil, como uno de los principios rectores de la acción administrativa. Y como bien sabe, esa ley se modificó en el año 2015; de todos modos, este artículo 11 no se vio afectado y, por lo tanto, sigue teniendo el mismo planteamiento que tenía en la ley de 1996.

Todos los que trabajamos en el ámbito educativo sabemos que el comedor escolar es un servicio complementario que presta la Administración educativa y que además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, desempeña una destacada función social y educativa y está plenamente integrado en la vida y organización de los centros educativos.

Aunque la gestión diaria y directa de los comedores escolares corresponde a otras administraciones y en algunos casos a las propias asociaciones de madres y padres, el ministerio vela por que se cumpla la normativa básica, y de forma directa, cuida por el correcto funcionamiento de los comedores escolares de su ámbito de gestión, esto es, Ceuta y Melilla.

Pero, sobre todo, creo que corresponde al ministerio asegurarse de que el sistema educativo contemple entre sus objetivos el desarrollo de hábitos saludables para favorecer el desarrollo personal y social de nuestro alumnado. Ya la Ley Orgánica 2/2006 de educación, en el apartado h) del artículo 2.1 establecía entre los fines del sistema educativo español el siguiente: «La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte». Además, el Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica de educación, que se aprobó el pasado viernes en el Consejo de Ministros, mantiene este punto y además añade una disposición adicional cuadragésima sexta que versa sobre la promoción de la actividad física y la dieta equilibrada, y dice textualmente: «Las administraciones educativas

adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación y especialización adecuada en estos ámbitos».

Pues bien, el Ministerio de Educación ha venido participando y ya desde hace largo tiempo —en la época anterior en que yo estuve, 2004-2008, ya tuve ocasión de conocer cómo se trabajaba en torno, por ejemplo, a la estrategia NAOS— junto a la Agencia Española de Consumo, Seguridad, Alimentaria y Nutrición, Aecosán, incluyendo entre las acciones desarrolladas en este corto periodo de meses, la revisión del Plan estratégico de salud escolar y estilos de vida saludable con el fin de incorporar nuevas actuaciones para impulsar las escuelas promotoras de salud, así como indicadores que permitan dar seguimiento a dichas medidas. También hemos reactivado la colaboración con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por ejemplo, en la coedición de materiales que promocionen estilos de vida saludables y que están disponibles en la web para los centros educativos. Por último, se está reactivando la colaboración con la Fundación Española de la Nutrición a través del proyecto denominado Programa de alimentación, nutrición y gastronomía para la educación infantil, que proporciona un material innovador, renovado y con un enfoque cuyo objetivo principal es la adquisición de hábitos saludables desde edades tempranas.

Lo cierto es que, según los últimos datos recogidos de los indicadores para la evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS que antes mencionaba sobre comedores escolares, la mayor parte de los indicadores se están cumpliendo.

El consumo de legumbres o platos precocinados en menús escolares se ajusta a las recomendaciones, pero hay que reconocer que hay que seguir trabajando, puesto que, por ejemplo, el cumplimiento de las cantidades de fruta y verdura establecidas todavía no llegan a los niveles fijados en algunos de estos indicadores.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor secretario de Estado.
Para la réplica, tiene la palabra la señora García Díaz.

La señora GARCÍA DÍAZ: Muchas gracias, señor secretario.

Creo que si afirmo que la alimentación es clave para una correcta salud, estamos de acuerdo. Necesitamos nutrirnos y estamos en condiciones de hacerlo. Pero eso no significa que lo hagamos bien. La ciudadanía es consciente de ello, es consciente de la importancia de introducir alimentos y de cuidar esos alimentos, valga la redundancia, e introducir hábitos para conseguir una salud óptima.

Usted me ha dicho e insiste mucho en los comedores escolares. No solo tenemos que vigilar como padres y como adultos lo que comen nuestros hijos, sino también lo que comen nuestros enfermos. Ningún menor administra ni sabe de nutrición y como adultos y como padres debemos tener en cuenta realidades tales como la influencia que ejerce la publicidad durante los programas de ocio y entretenimiento destinados al público infantil, donde uno de cada tres cortes publicitarios incentiva el consumo de azúcar y grasas mediante regalos y premios. Como poderes públicos, los comedores escolares son nuestra responsabilidad. Suscribo las palabras que ha dicho usted. Este servicio cada vez está más demandado y desempeña una función tanto educativa como en el ámbito social y nutricional.

Para terminar, quisiera dar un dato. En el año 2016, más de 44 000 españoles murieron por problemas cardiovasculares derivados de una mala nutrición y unos hábitos nada saludables; hábitos que, en mi modesta opinión, hay que implantar ya desde que somos pequeños.

Quisiera insistir en que somos las administraciones y los poderes públicos, con independencia de las competencias autonómicas correspondientes, las que debemos adoptar medidas. En Euskadi, que es de donde yo vengo, ya se han tomado e implementado medidas para promover la alimentación saludable en los centros sanitarios y en lugares públicos. Como decía, somos nosotros los que debemos informar, animar y promover medidas encaminadas a una correcta nutrición, al fomento del ejercicio físico, como bien ha dicho usted, y, en definitiva, a unos hábitos saludables que nos hagan ganar en calidad de vida a todos: niños, enfermos y mayores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias, señoría.

La verdad es que no puedo sino manifestar mi acuerdo con usted. Creo que son cuestiones de una gran importancia y todos estamos acostumbrados a oír los problemas del sobrepeso, la obesidad, etcétera, problemas que tienden a crecer en nuestro país, sobre todo en la población más joven, y yo creo que eso es algo que nos debe hacer actuar a todos. Es verdad que estamos en un ámbito en el que confluye la actuación de muy diversas administraciones por los ámbitos en que actúan, pero también por su ámbito de cobertura, de responsabilidad o de competencia territorial, creo que ese es un trabajo que hay que hacer conjuntamente.

El Ministerio de Educación obviamente tiene su ámbito de gestión. Se ha reducido en Ceuta y Melilla, las ciudades autónomas. Y, desde luego, nosotros nos lo tomamos en serio. El funcionamiento de los comedores escolares, las ayudas para comedores escolares no es el elemento crucial de lo que usted mencionaba, pero no deja de tener importancia en un país que tiene unas cotas de pobreza infantil superiores a lo que sería deseable. Pero es que además de las cantidades, 825 ayudas el curso pasado en Ceuta y 317 en Melilla, son un grupo importante de población que es atendido directamente. Pero no solo es eso, sino que son los programas que desarrollamos para estimular una alimentación sana, que se cuiden las dietas y que los propios centros puedan supervisar la variedad, el equilibrio y la adaptación nutricional de la alimentación de los niños y niñas.

Pero, lógicamente, todos somos conscientes de que no basta solamente con eso. Es nuestro ámbito de responsabilidad. Yo me siento preocupado directamente por eso, pero entiendo que hay muchas otras cosas que escapan del centro escolar o que tienen que ver con el centro escolar. No solo la alimentación de las dietas del comedor, sino las máquinas expendedoras y otra serie de cosas. Yo creo que hay una conciencia muy superior a la que había. Le puedo asegurar que en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación este es un tema que ha salido ya varias veces y creo que todo el mundo es consciente de cuál es su ámbito de responsabilidad y de que hay que actuar en este ámbito. Y yo, sinceramente, confío en que la actuación conjunta —y la de ustedes, señorías y senadores, no es menor— confluya en que eduquemos a nuestros jóvenes desde que son más niños para precisamente desarrollar unos hábitos de vida saludables, que a la larga será lo que les permitirá tener una vida en mejores condiciones.

Muchas gracias, senadora.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Tiana.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VALORA LA APERTURA DE UN PROCESO DE DIÁLOGO CON LOS AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE RESPONDA AL INTERÉS GENERAL.

(Núm. exp. 681/002971)

AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)

La señora PRESIDENTA: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Gracias señor, secretario de estado de Educación y Formación Profesional. Seré muy breve.

Si bien la pregunta que tenía registrada desde hace meses parece ahora atemporal o fuera del contexto político actual, la hemos mantenido. Y la hemos mantenido porque es fundamental seguir avanzando en el planteamiento que a través de la misma queríamos poner sobre la mesa. El planteamiento del consenso; consenso que se ha echado mucho en falta durante los cuarenta años de democracia que conmemoramos en fechas recientes en materia educativa. Y no hace falta más que revisar las siete leyes educativas que durante este tiempo se han ido aprobando en función del partido político que ha gobernado este país, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista. Los nombro a los dos porque han sido ustedes incapaces de llegar a un consenso para evitar que esto se produjera. Deben reconocerme que han priorizado sus intereses partidistas y sus respectivos marcos ideológicos a la verdadera consecución de un sistema educativo de calidad.

Soy maestro, como muchas de sus señorías que están aquí sentadas, y en el período que trabajé en la enseñanza pude palpar entre el profesorado el hartazgo por el continuo cambio normativo, y la apatía y la

desgana o desilusión que esto puede llegar a generar, porque, al fin y al cabo, están dedicando más tiempo a la adaptación de todos los documentos —ya sean situaciones de aprendizaje, programaciones, proyectos curriculares, proyectos educativos de centro— que a lo verdaderamente prioritario, que sería preparar las sesiones donde se trabaje la creatividad y se potencien las capacidades individuales del alumnado.

Es verdad que la LOMCE nos retrotraía al pasado, como demostraba la vuelta a las reválidas, entre otros aspectos. Es verdad que la LOMCE nos sacaba de las líneas a seguir en el marco educativo europeo, que tan buenos resultados está obteniendo en determinados países. Y también es verdad que ha sido una ley que segregaba al alumnado desde edades tempranas, una ley clasista que restaba autonomía a los centros; una ley que no contaba ni siquiera con la aprobación de la mayoría del profesorado, ni mucho menos del conjunto de la comunidad educativa. Por eso, desde el primer momento la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria pide su derogación y una apertura al diálogo para generar un nuevo marco legislativo con visión de futuro. Pero parece que nuestras peticiones, como las de tantos partidos y representantes de la comunidad educativa, han caído una vez más en saco roto.

Este Gobierno socialista, antes de culminar esta breve y atípica legislatura, ha querido dejar su sello en el sistema educativo en este país implementando nuevos cambios, que es verdad que vienen a derogar los peores aspectos de la LOMCE, y que, aunque han contado con el respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios, nos emplaza a un futuro pacto educativo que sigue sin alcanzarse. Un pacto educativo en el que, sin embargo, en las Cortes Generales llevamos trabajando ya desde hace meses y en los últimos años sin que —como hemos visto— haya tenido su efecto.

Por eso hemos mantenido viva esta pregunta en esta comisión, porque queremos saber qué procedimiento se ha seguido en la elaboración de la conocida como ley Celaá, cuyo proyecto, por cierto, se aprobó el pasado viernes en el Consejo de Ministros, aunque parece que no va a llegar mucho más allá al albur de los últimos acontecimientos políticos.

También queremos saber qué grado de acuerdo se ha alcanzado con la comunidad educativa y si ese pacto al que nos referimos en nuestra pregunta se alcanzará algún día, porque tenemos la obligación de evitar que después del 28 de abril, y si hay un cambio de color político al frente del Gobierno, eso deje de ser sinónimo de elaboración de una nueva ley de educación. Pensemos más en el futuro de este país, que está en las personas que se forman en nuestras aulas. Usted estará de acuerdo conmigo, al igual que todas las personas que nos están escuchando, en que en nuestras aulas, en nuestras escuelas y en nuestros institutos es donde se está formando el futuro de este país, por lo que lo debemos tomar totalmente en serio. Dejemos los intereses partidistas para otros menesteres.

Le escucharé con atención.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias, senador.

La verdad es que le agradezco la pregunta y su tono. Estoy satisfecho por su planteamiento, aunque esto siempre me provoca dificultades, y es que yo, por dedicación profesional, me he ocupado de estas cosas y he escrito mucho sobre pactos y acuerdos en educación y cosas diversas. Por eso me tengo que contener, porque podríamos extendernos en consideraciones mucho mayores. Baste con decir que yo, cuando se habla tanto de los vaivenes continuos de la política educativa española, no lo considero así. No digo que haya habido estabilidad, obviamente, pero creo que esto hay que matizarlo. En segundo lugar, cuando se pide pacto, en política —en general, no solo en la educativa— hay que encontrar cuál es el lugar del consenso y el lugar del disenso, porque por eso los ciudadanos tenemos opiniones distintas, votamos a partidos diferentes y, por tanto, hay que encontrar el punto. No voy a entrar ahora en eso, aunque me apasionaría, porque entenderá que no es el momento.

Desde luego, estoy de acuerdo con usted en que la educación es una pieza fundamental para el desarrollo de los países, para la igualdad de oportunidades, para la democracia y para tantas otras cosas, y también estoy convencido de que hay que construir la política educativa partiendo del diálogo para lograr la máxima estabilidad posible, lo cual no quiere decir inmovilidad, pero sí, repito, la mayor estabilidad posible.

Todos conocemos las dificultades para llegar a acuerdos; de hecho, ha habido varios intentos en épocas cercanas de nuestra historia —cuando digo cercanas digo de la última década— para encontrar acuerdos, pero no ha sido posible conseguirlos por distintos motivos. No es ahora mi intención atribuir

responsabilidades a unos o a otros, pero la verdad es que no lo ha sido. Ni el ministro Gabilondo consiguió ese pacto en el año 2010 ni en estos últimos tiempos se ha conseguido, a pesar de que tanto el Congreso como el Consejo Escolar, las comunidades autónomas o el propio Senado, obviamente, han hecho una serie de esfuerzos en esa dirección.

Desafortunadamente no ha sido posible conseguirlo, pero creo que a todo el trabajo acumulado hay que darle el valor que tiene. Aunque este segundo pacto tampoco ha sido posible, le puedo asegurar que las aportaciones realizadas por comunidades autónomas, expertos, comunidad educativa, etcétera, han sido la principal fuente de información y análisis para la elaboración del proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica de Educación. Concretamente quiero destacar tres puntos de acuerdos que se alcanzaron en el debate monográfico sobre educación que celebró la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, reunida en marzo de 2017 a instancias de la Conferencia de Presidentes. En primer lugar, que alumnos y profesores debían recuperar el centro de la política educativa, que deberá estar guiada por la libertad, la equidad, la calidad, la búsqueda de la excelencia y la atención a la diversidad; en segundo lugar, que las reformas han de conjugar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos y la necesaria homogeneidad en el territorio; y el tercero, que hay que reforzar la flexibilidad del sistema educativo que permita acometer proyectos propios en el ámbito de la autonomía de los centros y la diversidad del alumnado.

Pues bien, le aseguro que el texto del anteproyecto, si lo lee con cierto detenimiento y sin prejuicios, afronta estos tres planteamientos, que tienen relación con la normativa educativa. Además, durante todo el proceso de elaboración del proyecto el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha mantenido reuniones con colectivos, asociaciones y personas que querían exponer sus aportaciones. Por esta vía se han recibido innumerables aportaciones de personas individuales y, desde luego, de más de un centenar de asociaciones y organizaciones vinculadas a la educación, y le puedo asegurar, senador, que ni la ministra ni yo mismo ni los equipos del ministerio hemos ahorrado esfuerzos para que quienes tuvieran interés pudieran manifestar su opinión y hacernos llegar sus propuestas. Nuestra intención ha sido siempre reformar la legislación educativa mediante un texto articulado sobre el que se pudiera opinar, sobre el que se pudieran hacer valoraciones y sobre el que se pudieran hacer propuestas por parte de los miembros de la comunidad educativa, las personas interesadas y las organizaciones o administraciones implicadas en la educación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Rodríguez Cejas, tiene un turno de réplica, por si quiere utilizarlo, de dos minutos y medio.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Intervendré muy brevemente y, por supuesto, no usaré todo el tiempo. Simplemente quiero agradecer la respuesta al secretario de Estado. Es verdad que en materia educativa nosotros sí mantenemos que ha habido vaivenes normativos, y no somos nosotros, los políticos, los que lo manifestamos, sino que es la propia comunidad educativa, los propios maestros, los propios profesores los que así lo estiman, y es que la situación se ha vuelto insostenible.

Sí me gustaría aprovechar este turno de réplica para emplazar a todas las formaciones políticas, pase lo que pase a partir del 28 de abril, a buscar ese espacio de consenso y diálogo y que, de verdad, los pactos que se han ido trabajando sobre esta materia tanto en el Congreso como en el Senado den el fruto deseado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

En la primera parte no tuve ocasión de darle algunos datos un poco más precisos, aunque tampoco me voy a extender mucho. No obstante, sí quiero apoyar las palabras que le decía.

A finales de octubre se hizo una primera consulta pública, preceptiva por la Ley del Gobierno, sobre cómo se deben tramitar las normas legales y se recibieron 43 639 correos electrónicos, 77,2 % de ellos de particulares. En noviembre se envió el proyecto y se solicitaron aportaciones expresamente a asociaciones de padres y madres, sindicatos de enseñanza, asociaciones de alumnos, de inspectores y directores, a las patronales de la enseñanza, a asociaciones relacionadas con el alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo, a los decanos de educación, colegios de licenciados, diversas asociaciones

de profesores, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, editores de libros de texto, etcétera, y buena parte de ellos nos contestaron, nos dieron sus opiniones, unas más armadas en documentos más terminados y otras de una manera más bilateral, pero todos ellos nos dieron sus aportaciones. A finales de noviembre, y hasta diciembre, se abrió un segundo proceso de audiencia e información pública en el que se recibieron muchos menos correos de personas individuales, pero en cambio muchos más de asociaciones, que sobrepasaron el centenar.

Además, el documento se presentó a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, el 29 de noviembre, nuevamente el 11 de diciembre y, por último, el 9 de enero. Se reunieron para emitir informes preceptivos, pero no vinculantes, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General de Política Universitaria y el de Universidades. En conjunto, como le decía, creo que han sido muchas las personas y organizaciones que decidieron participar en este proceso, preceptivo o no, formal o informal, y que aportaron su experiencia. Creo que es una buena noticia que haya sido así y creo que, en buena medida, el proyecto recoge muchas de esas opiniones. Más allá de lo que a veces se dice, y de lo que incluso algunos pueden decir, estoy convencido en mi fuero interno, y esto es mi fuero interno —sítuelo usted donde quiera—, de que una buena parte del proyecto de ley goza de un amplio acuerdo incluso entre personas o sectores que han manifestado su opinión contraria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VALORA IMPLEMENTAR LA PLANTILLA LABORAL QUE GESTIONA LAS SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIPARACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS DE LAS PERSONAS EMIGRADAS QUE RETORNAN A CANARIAS.

(Núm. exp. 681/002976)

AUTOR: RODRÍGUEZ CEJAS, PABLO (GPN)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del senador Rodríguez Cejas, que tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, señorías, como ustedes saben, la emigración del pueblo canario a Latinoamérica, principalmente a países como Cuba, Venezuela, Argentina o Uruguay, ha tenido una relevancia incontestable en la historia reciente del archipiélago. Desde allá nos llegaron los primeros signos del progreso, y gracias al esfuerzo de esas miles de familias, que en muchos casos tuvieron que vivir con la nostalgia de la lejanía, Canarias, y el particular El Hierro, es hoy una tierra que mira al futuro sin complejos.

Como ya he dicho en esta Cámara en muchas ocasiones, la historia siempre nos devuelve una moneda, y en esta ocasión nos toca a nosotros recibir y dar una oportunidad a quienes buscan un porvenir en estas orillas. La configuración socioeconómica, la situación política internacional o los lazos históricos que comentaba hacen que, efectivamente, muchos flujos migratorios pasen por nuestro país.

En Canarias estamos experimentando, en particular en la isla de El Hierro, a la que represento en esta Cámara, un aumento de emigrantes retornados que regresan con su familia después de treinta, cuarenta o cincuenta años de haber dejado su tierra, y lo hacen en la actualidad principalmente desde Venezuela, probablemente porque hacia allí se dirigió la emigración herreña más reciente y, sobre todo, porque la situación en aquel país es, como todos y todas sabemos, verdaderamente insostenible.

Pero se están encontrando con un hándicap fundamental, y es que en muchos casos son personas que vienen con una formación que equivaldría aquí a titulaciones superiores en muchos casos y, sin embargo, se les hace muy difícil acceder a un empleo o regularizar su situación porque la demora en los trámites de homologaciones o equivalencias de títulos procedentes de estos países extracomunitarios se está alargando demasiado en el tiempo.

Entendemos que, ante el aumento de demandantes en este tipo de procedimientos, la plantilla del personal destinado para tales funciones debería también aumentarse, al menos de forma temporal, hasta que se normalice la situación. No nos parece adecuado que una persona, como hemos visto, tenga que esperar hasta dos y tres años por la homologación o la equivalencia de su título, algo que, como todos y todas se podrán imaginar, en muchos casos les resolvería el mal trago de no encontrar un empleo o les ayudaría a rehacer su vida de una forma digna.

El 13 de junio del pasado año, tras una pregunta escrita que presenté sobre este asunto, nos respondieron al respecto que estaban estudiando una posible modificación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, con el fin de simplificar y agilizar el trámite de estos expedientes, porque no se trata tampoco de regalar nada; se trata, sobre todo, de agilizar el trámite. Nos gustaría saber si finalmente se han tomado medidas al respecto y qué pasos se están dando para evitar que la demora se exceda más allá de lo prudencial o lo normal en estos casos.

Créame que esta pregunta no se la hago ni por capricho ni por ningún interés político, sino porque puedo constatar que un expediente resuelto, en este caso, cambia muchas vidas, y en política estamos para eso, para ayudar. Además, en entornos pequeños como en mi caso, la isla de El Hierro, a estas familias y a estas personas les ponemos rostro, les ponemos nombre y apellidos. Por eso le escucharemos con mucha atención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado.

Gracias.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias de nuevo, senador.

Le aseguro que comparto con usted la preocupación por lo que el problema implica. Le puedo decir, yo que soy aficionado a Twitter, a LinkedIn y a estas redes sociales, que no sabe usted desde que me han nombrado la cantidad de mensajes directos que he recibido interesándose por este tipo de cosas. Y yo lo entiendo perfectamente, porque, como usted dice, la vida de muchas personas y las decisiones sobre qué pueden hacer está detrás de todo esto.

La verdad es que la cuestión de las homologaciones de titulaciones se ha ido haciendo iba a decir que más compleja, pero la palabra no es exactamente más compleja, sino más ardua, porque hay más número, porque hay más movilidad, porque hay todo un conjunto de personas que se mueven —usted ha mencionado algún caso—, incluso españoles del otro lado del Atlántico, porque, aunque hayan nacido allí, muchos de ellos tienen la nacionalidad española y han decidido venir a España. El caso de Venezuela es un caso especialmente llamativo, y esto ha hecho que se agudice la situación en algunos lugares.

Como ustedes saben, hay dos ámbitos dentro de las homologaciones. Es verdad que siendo todo lo mismo, ahora hay dos ministerios diferentes. Tenemos, por un lado, las homologaciones de los títulos no universitarios, fundamentalmente los equivalentes a la educación básica y a bachillerato y formación profesional, etcétera; y por el de los universitarios. Los universitarios tienen también algunas peculiaridades por el sistema y la intervención de la Aneca, que lo hace un poco más complejo, pero en el ámbito no universitario es el ministerio el que actúa más clara y directamente.

Buena parte de todos estos expedientes de homologación se gestionan a través de las áreas de alta inspección de educación en las comunidades autónomas y también en las consejerías de educación en el exterior. Son las dos vías fundamentales, aunque no son las únicas para tramitarlo.

En todo caso, es el Ministerio de Educación y Formación Profesional el que, a propuesta de los órganos tramitadores —que son eso, órganos tramitadores— procede a emitir y remitir la oportuna credencial para hacerlo. Esto ha obligado —no ahora, sino históricamente— a desarrollar unas tablas de equivalencia para la convalidación u homologación que han de estar siempre actualizadas por los cambios que hay en todos los sistemas educativos y que, a veces, hace que sea más complejo todo el proceso.

Pues bien, para que se hagan una idea, las solicitudes de homologación de títulos han pasado desde 16 951 en 2013 a 31 411 en 2017 —las del 2018 todavía son provisionales y, por tanto, me permitirá que no se las dé—; o sea, prácticamente se ha duplicado entre 2013 y 2017. Esto quiere decir que es una presión enorme, especialmente en algunas comunidades autónomas. En Canarias no es en la que más ha crecido, pero es una en la que más ha crecido, sobre todo por sus dimensiones. La que más gestiona es Madrid, catorce mil y pico, o sea, casi la mitad de los expedientes; después Valencia, Canarias, Andalucía, etcétera.

Canarias, en 2017, tramitó 2386 expedientes de un total de 30 367 de ese año. Así, ha pasado de 1129 en 2013 a 2386 en 2017. Por lo tanto, es verdad que Canarias ha crecido enormemente. Allí, en la alta inspección trabajan seis funcionarios —igual que ocurre en otras comunidades autónomas, no es la única— incluyendo el director del área funcional y, además, hay otros tres funcionarios en la subdelegación de Tenerife.

Ante esa situación, el actual equipo del ministerio ha puesto en marcha un plan de actuación 2018-2019 con el objetivo de resolver esa situación en que nos encontramos no solo en lo que se refiere al personal pero también haciendo incidencia en el personal.

En ese sentido, en este plan hemos incorporado una nueva funcionaria en el propio ministerio, cinco plazas de personal externo adicional, en marzo del 2019 se incorporará otra funcionaria como jefa de sección, otra como jefa de negociado y en abril están previstas dos personas más.

No es, quizás, todo lo que haría falta, pero con los recursos que tenemos disponibles es un impulso, en colaboración con las altas inspecciones, para ir solucionando un problema que, efectivamente, ha crecido en algunas comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se están ciñendo al tiempo exactamente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta. Seré también muy breve, como en la réplica anterior.

Yo he podido constatar, porque me he interesado por los casos que se encuentran pendientes —en este caso de ciudadanos o de habitantes de la isla de El Hierro— que la falta de personal es ahora mismo uno de los principales problemas. Así me lo han transmitido también desde la propia Administración. Por eso, me gustaría incidir en la petición que le hacía. Sé que con este plan que usted me ha explicado se ha dotado mínimamente de más personal a estas unidades, pero, siendo aún insuficiente, sí que me gustaría transmitirle la necesidad de agilizar estos trámites y, sobre todo, las preocupaciones que estas personas y estas familias tienen por estos procedimientos, que, como le decía, tienen la capacidad de cambiar o mejorar sustancialmente su vida.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

Pues sí, abundando en lo que le decía antes, somos plenamente conscientes de que la comunidad de Canarias ha tenido un crecimiento especialmente llamativo. No quizás en el número total, porque hay comunidades que tienen más, pero sí en la proporción de crecimiento.

Como muy bien ha señalado usted, ha habido una incidencia concreta que tenemos detectada, aunque no siempre es fácil de cuantificar totalmente. Me refiero al impacto de Venezuela, o sea, de población venezolana. Digo que no es fácil porque a veces son personas que tienen nacionalidad española y, por tanto, sabemos que vienen de allí, pero no sabemos en algunos casos cuál ha sido su historia anterior, si es que se han ido, luego han vuelto, etcétera. En cualquier caso, la situación es la misma.

Nosotros somos conscientes, y por eso, en la parte del propio Ministerio, como le decía, hemos reforzado las unidades que lo llevan, porque al final todo se concentra allí, o sea, no valdría nada que solamente aumentáramos el personal en Canarias porque no son ellos quienes deciden; ellos son quienes tramitan, pero no son quienes deciden, porque quienes deciden están en la sede del Ministerio. Por tanto, ahí nos hace falta reforzarlo, pero somos conscientes de que posiblemente habrá que reforzar todas las otras áreas.

Quiero recordar que la alta inspección, aunque sea de Educación, no depende orgánicamente del Ministerio de Educación, sino del Ministerio de Administraciones Públicas, aunque lleva el área de educación, pero depende de las delegaciones del Gobierno en las distintas comunidades autónomas. Pero vamos, somos conscientes de ello.

Como le decía, hemos hecho un plan para el 2018-2019 y estoy seguro de que sea quien sea quien ocupe este lugar cuando corresponda seguirá trabajando en esa dirección porque es absolutamente necesario.

Muchísimas gracias, senador.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA RECUPERAR LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA O FORMACIÓN SIMILAR.
(Núm. exp. 681/002984)
AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta.
Para su formulación, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, ustedes son Gobierno desde junio de 2018. Yo esta pregunta la presenté el 21 de junio de 2018. Ese día de junio yo registraba esta pregunta preguntándole al Gobierno si iba a recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía o alguna similar, entendiendo una asignatura que buscara dar conocimientos elementales sobre valores, sobre derechos humanos, sobre vida en común, en sociedad. Ocho meses después la materia no se ha recuperado, no es realidad todavía y supongo que me contestará que no ha habido tiempo de que acabe siéndolo. Para nosotras, siendo extrema prioridad esta cuestión, no comprendemos por qué han tardado tanto en presentar propuesta en este sentido.

Yo quisiera que usted me explicara cómo queda la educación en valores de ciudadanía en su propuesta de reforma educativa, aunque no llegue a materializarse. Muy concretamente quiero saber al detalle, si pudiera ser, aquello que tiene que ver con formación en igualdad, es decir, educar a niños y niñas buscando erradicar el machismo y todo lo que tiene que ver con educación afectivo-sexual. Quiero saber si ustedes asumen la educación contra el sexismo como temario curricular específico o como cuestión transversal o como ambas cosas, que nosotros entendemos que es lo que debiera ser.

También quiero saber si esa formación se incluye para todos los cursos de todas las etapas educativas, del primero al último, adaptado, obviamente, a cada edad y con previsión de acompañamiento y formación al profesorado y con la relevancia que esta cuestión debiera tener porque eso abre vida libre para las mujeres.

He podido leer en comunicación de Gobierno que ustedes, con su propuesta educativa, creen que dan respuesta al Pacto de Estado contra la violencia machista presentado en el Congreso. Solo quiero recordarle también que del Senado salieron otras propuestas. Espero que las hayan valorado. Esa sería la pregunta.

Por otro lado, tenía interés en saber, pero lo doy por contestado, qué han venido haciendo durante estos meses para llegar a su propuesta educativa. Entendemos que llega tarde, ya que está al caer la legislatura. Ustedes dicen también en su comunicación de Gobierno que la ley que presentan ahora, ya fuera de tiempo, es una norma que, por un lado, deroga los cambios educativos de la LOMCE y, por otro, modifica y moderniza la LOE, la Ley Orgánica de Educación. Entiendo que una nueva ley que moderniza necesita tiempo, sobre todo porque debe buscar el consenso político y social, también con los gobiernos territoriales y de forma también muy intensa con la comunidad educativa. Ahora bien, la derogación de la LOMCE, ese paso, estaba pedido a gritos por todo el mundo, así que quiero comprender por qué han llegado ustedes a elecciones sin dar carpetazo a esa ley que es clasista, que es sexista y que está absolutamente rechazada por la comunidad educativa.

En el mismo sentido, quisiera poder comprender cómo se permiten terminar el mandato sin haber asegurado educación en igualdad, que es algo que es básico para incorporar valores de ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias, senadora. La verdad es que me hace tantas preguntas, además de la que venía originalmente, que en cinco minutos me temo que no voy a poder responderle a todo, pero espero contestar por lo menos a algunas cosas que den satisfacción a sus inquietudes.

Desde luego, una cuestión que no va implícita en la pregunta pero que es necesario decir: nosotros, desde el día siguiente de llegar al Gobierno, empezamos a trabajar sobre la renovación de la legislación educativa, por decirlo así. Se generó un debate falso sobre si era la derogación de la LOMCE o no derogación de la LOMCE. La LOMCE es una ley muy especial en el sentido que es un artículo único que se apoya sobre otra ley que modifica. Por tanto, no es una ley susceptible de decir deróguese y ya está, porque entonces hay cosas que quedarían de todas maneras incluidas en el cambio de la otra ley

y otras que simplemente desaparecerían y no aparecería nada, porque las leyes no reviven. Por tanto, derogar la LOMCE no es revivir lo que había antes, sino que es derogar la LOMCE, nada más. Por eso lo que hacía falta era reformar la Ley Orgánica de Educación que había sido reformada, primero, por la Ley de Economía Sostenible y después por la LOMCE, aparte de algunas pequeñas cosas de algunas otras pequeñas leyes.

Eso nos ha llevado siete meses y pico. Yo solo le puedo decir que la LOE, el proceso de elaboración del proyecto de ley, llevó dieciséis meses. El de la LOMCE no lo he sabido exactamente porque no sé en qué momento exacto se empezó a hacer, pero en torno al año. La LOGSE tardó casi dos años. O sea, quiero decir que el tiempo ha sido récord, que no da tiempo a más. No estaba calculado para que coincidiera con el final de legislatura, sino que yo creo que ha sido más bien al revés, estaba calculado para hacerlo en el plazo más rápido posible, pero teniendo posibilidad de hablar, de negociar, de poder hacerlo. Desde ese punto de vista, creo que se ha hecho muy razonablemente y estoy satisfecho.

En relación con lo que me preguntaba concretamente sobre Educación por la Ciudadanía, aquí tuvimos un debate sobre cómo se forma a los jóvenes para ser, aparte de otras muchas cosas que deben ser, ciudadanos activos y comprometidos en el desarrollo de una sociedad democrática. En este sentido, a lo largo de la historia educativa española ha habido dos enfoques predominantes, uno transversal y uno disciplinar, que a veces se han combinado y a veces no. El modelo de la LOGSE fue un modelo transversal que decía que eso son cuestiones que se deben tratar en todas las áreas sin que exista necesariamente una materia específica, y el planteamiento de la LOE fue decir que tiene que haber un planteamiento transversal pero con una materia específica, que en aquel momento se llamó Educación para la Ciudadanía.

Este ha sido el planteamiento que en este proyecto de ley hemos vuelto a retomar. En su momento, el propio nombre, Educación para la Ciudadanía, generó todo un debate enorme sobre el que yo tengo no solo mi opinión, sino que he trabajado sobre ello, y pensamos que sacar otra vez el nombre era crear unos conflictos totalmente absurdos porque lo que tenía de fondo es de qué se trataba. ¿Y de qué se trata? De que en la escuela haya un espacio para el trabajo sobre los valores cívicos y éticos, que son los que nos configuran a las personas como tal y en el trabajo en común que hacemos.

Por tanto, nosotros hemos ido a un planteamiento en el cual hay una materia de educación en valores cívicos y éticos y un planteamiento transversal que quiere decir que no hay ningún área ni edad ni nada que deba sentirse al margen de aspectos tan fundamentales como la educación para la igualdad, la educación para la sostenibilidad, la educación para ser buen ciudadano o ciudadana, etcétera. Por tanto, nosotros incluimos esa materia, que está concebida no como todo lo que se debe aprender de eso, sino como un espacio escolar específico para trabajar sobre eso. Además, está concebida como una materia que se tratará en un curso de la Educación Primaria y en un curso de la Educación Secundaria. Además, muchos de los aspectos concretos que usted señalaba están mencionados como asuntos que deben ser objeto de tratamiento transversal, y por tanto, los centros escolares y los docentes tanto en su actuación como en su modo de organización y de funcionamiento deben cuidar todo ese tipo de cosas. El hecho de formar ciudadanos y ciudadanas no es solo que trabajen en una materia por importante que sea, sino que también vivan el ejercicio de la ciudadanía activa en el entorno escolar y en las actividades que en él desarrollan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la réplica tiene la palabra la señora Freixanet Mateo.

La señora FREIXANET MATEO: Muchas gracias por la explicación, aunque no le preguntaba por el nombre, sino por el contenido. Entendemos también que debe ser como materia y como transversal. Por tanto, solo quiero preguntarle sobre si usted entiende que con darlo en un curso en cada una de las etapas educativas es suficiente. Yo creo que eso debiera ser de forma normalizada a lo largo de cada curso.

Quiero, sencillamente, agradecerle la respuesta y decirle que entendemos que su responsabilidad es terminar el Gobierno dejando la educación un poquito mejor de cómo la encontraron.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias.

¿Cuánto debería estar presente esa asignatura? Hay debates al respecto, pero yo creo que el mínimo debiera ser un curso en la primaria y un curso en la secundaria. Desde luego, en la primaria con

un curso es suficiente porque pienso que eso se aprende de otra manera; es decir, esos valores se van adquiriendo a lo largo del trabajo global, que es muy difícil separarlo del resto, depende de cómo trabajen los niños y las niñas en clase, si celebran o no asambleas para tomar decisiones, si trabajan en las áreas los temas, el desarrollo de los proyectos, etcétera, si solo los miran desde un punto de vista disciplinar estricto o se ven más en conjunto. Por tanto, esos valores se desarrollan también de otras maneras. Ahí hay un debate que de todos modos se da. En educación secundaria tenemos además otra dificultad, y es que todos queremos incluir materias en secundaria, y si hiciéramos caso a todas las materias que se pide que se incluyan en la escuela, los niños y las niñas tendrían que entrar a las nueve de la mañana y salir a las nueve de la noche. En consecuencia, creo que hay que encontrar maneras de articular mejor el currículo.

El proyecto de ley que nosotros hemos presentado no establece el currículo, sino que llama a un desarrollo posterior que debe hacer el currículo. Yo creo que el currículo español está sobrecargado y es excesivo, por lo que hay que ir a una reflexión de conjunto y decir qué necesitan nuestros jóvenes para vivir en el siglo que les toca vivir. Eso es lo que debe orientar todo lo demás y no entrar a discutir si esta materia, aquella o aquella, sino cómo conseguimos del mejor modo que sea así. Esa es la siguiente fase que después de una ley habrá que hacer. Creo que ese es un momento muy importante en el que espero que haya capacidad para encontrar acuerdos porque me parece que eso es lo que determina realmente el trabajo de los docentes y de los estudiantes en las aulas y es donde tenemos que ponernos de acuerdo de verdad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA PRIORIZAR QUE NUESTRA ESCUELA PÚBLICA SEA TOTALMENTE LAICA.

(Núm. exp. 681/003609)

AUTOR: LIMA GOZÁLVEZ, MARÍA PILAR (GPPD)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta.

Para su formulación, tiene la palabra la senadora Lima Gozálvéz.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Muchas gracias, presidenta. Secretario de Estado, bienvenido al Senado.

El 21 de febrero de 2018 se aprobó en el Congreso una iniciativa en la Comisión de Educación sobre la laicidad en la escuela pública y la derogación del concordato con la Santa Sede. En relación con ello, pensamos que la religión católica en nuestras escuelas no es otra cosa que un reducto que queda de la jerarquía católica en nuestro país para conservar su influencia y su posición de privilegio en nuestra sociedad, y esto es un aspecto heredado de esa época oscura que fue el franquismo y que fue levemente maquillado en 1979 con la modificación del acuerdo con la Santa Sede.

Estamos hablando de cuarenta años después de firmar esa modificación y, aparte de costearla, tengo que recordar que ese artículo 2 del acuerdo con la Santa Sede dice textualmente que la Iglesia católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. A día de hoy, como declaración de intenciones no tiene desperdicio porque sigue sacando tajada de los Presupuestos Generales del Estado a cuenta del IRPF.

También me gustaría destacar un aspecto importante —y repito que estamos hablando de la jerarquía eclesiástica católica— y aprovechar este espacio para dar voz a la situación tan grave que se está viviendo a nivel mundial, y que tarde o temprano tendremos que atender las instituciones, ante el comportamiento de la jerarquía católica por tapan los miles de casos de abusos infantiles.

La laicidad no implica obviar el respeto a las creencias y religiones particulares. No, no, no, se parte de ese respeto a la diversidad religiosa: la católica, la hinduista, la musulmana..., etcétera. Y podríamos estar de acuerdo en darle un enfoque desde el punto de vista de las humanidades como influencia que ha tenido en la construcción de nuestras sociedades. Usted antes ha dicho que no sabemos dónde poner tantas asignaturas y yo se lo voy a poner fácil, porque lo que queremos es quitar una, y así quizá tengamos más espacio para asignaturas más interesantes.

Ya sé que acaba la legislatura de su Gobierno, pero ¿qué hemos hecho para avanzar en el compromiso de tener una escuela pública más laica? Esa es mi pregunta, señor secretario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Muchas gracias, senadora Lima.

Le agradezco la pregunta, aunque en ella hay varias cuestiones, unas relacionadas entre sí y otras menos, y, si me permite, intentaré distinguirlas.

En primer lugar, yo creo que el tratamiento de la religión en los sistemas educativos es algo más complejo en lo que cada uno tenemos nuestra posición personal, pero todos los países tienen sus propios arreglos, sus propios procedimientos en función de su historia, en función de muchas cosas y, por tanto, no creo que se trate de una cuestión sencilla, no solo en España, sino en ningún país, y tenemos que partir de cuál es nuestra situación. Obviamente, respeto las posiciones de cada cual, como pido respeto para las mías propias, pero cuando yo ocupo un puesto de responsabilidad —en este caso en la secretaría de Estado—, yo no puedo actuar según mis propias convicciones, sino que tengo que actuar en función del marco en el que nos movemos. Quiero decir con esto que me parece que es perfectamente legítimo que se defienda la revisión de los acuerdos de cooperación del Estado español con la Santa Sede, pero no es mi ámbito de responsabilidad y me permitirá que yo no entre ahora en ello, aunque no quiera decir que no tenga opinión.

En relación con la enseñanza de la religión en el sistema educativo español, en la escuela española, es verdad que tenemos una situación que difiere de unas confesiones religiosas a otras. Tenemos un tipo de relación con la Iglesia católica, que son los acuerdos con la Santa Sede, que afectan a varios aspectos —algunos de ellos afectan a la cuestión educativa—, y tenemos otro tipo de acuerdos que tienen la forma de una ley ordinaria con tres confesiones de especial reconocimiento, que son la musulmana, la judía y la evangélica. Por tanto, cuando hablamos de la religión en la escuela en España, son dos modelos diferentes; no es lo mismo el planteamiento que hay con la religión católica que con las otras religiones, ni son las mismas condiciones, ni las condiciones para que los alumnos reciban la clase, si es una materia curricular o no..., etcétera. En el Ministerio de Educación y Formación Profesional hemos tenido muchísimo cuidado a la hora de analizar cuál es el marco normativo que tenemos, qué es lo que nos obliga y hasta dónde debemos ir y dónde podríamos ir o podríamos no ir. Eso nos ha llevado a varias conclusiones que a mí me parecen sencillas de entender. En primer lugar, está establecido que para la religión católica —puesto que en el caso de las otras la situación es diferente— los centros están obligados a ofrecerla, pero los estudiantes tienen la libertad de cursarla o no cursarla. Con otras religiones no es así; si no hay un número mínimo de alumnos, el centro no está obligado a ofrecer la enseñanza de otra religión, como la musulmana, por ejemplo, pero sí de la religión católica. Por tanto, en la normativa que hemos desarrollado tenemos esa precaución: la religión católica se ofrecerá por parte de los centros y se elegirá voluntariamente por parte de los estudiantes. Por otra parte, en los acuerdos con la Santa Sede se dice que tiene ser una materia equivalente a las materias del currículo, y por eso nosotros lo hemos establecido en esas condiciones. En cambio, creemos que va más allá de lo que dicen los acuerdos el hecho de que la nota tenga que ser tenida en cuenta en aquellas circunstancias en que haya concurrencia competitiva, bien sea para becas, bien sea para el acceso a la universidad, bien sea para otras cosas. Los acuerdos no dicen nada de eso y por eso nosotros hemos excluido ese cómputo de la materia de religión en esos casos. Hay quien argumenta que eso no es constitucional, pero no es cierto. Esto ha sido así en otras épocas en España y no ha habido nunca una sentencia constitucional contraria. Así pues, nosotros nos hemos atendido de una manera muy estricta a lo que dicen los acuerdos con la Santa Sede, sin perjuicio de que desde el ámbito parlamentario, desde el ámbito del Gobierno o desde otros ámbitos algún día se decida revisar los acuerdos con la Santa Sede.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para réplica, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta, señor secretario de Estado.

Voy a volver a la pregunta. Antes ha dicho que existen demasiadas materias en el currículo. Quizá no sería tan descabellado plantearse una asignatura de historia de las religiones que pudiera englobar todas las creencias: católica, hinduista, budista, etcétera.

Los acuerdos con la Santa Sede vienen del año 1979 y la sociedad española, desde entonces hasta hoy, ha evolucionado de forma distinta. Estamos hablando de una sociedad totalmente distinta a la del año 1979. Por ejemplo, podríamos recuperar el espíritu del artículo 48 en la Segunda República, que dice que las creencias religiosas son totalmente respetables y que la Iglesia tiene derecho a impartirlas, pero en sus propios establecimientos. Quizá haya que volver a recuperar ese espíritu. La sociedad evoluciona

y no podemos imponer creencias dentro de la escuela pública, eso tiene que pertenecer al ámbito privado. Siempre que hablamos de renovación o de ruptura, acabamos en la misma cuestión, que es la falta de ambición y de valentía respecto a este tema. Es verdad que se trata de un asunto delicado, pero hay que actuar de una vez por todas con valentía y sin miedo.

Este debate sobre las religiones es muy interesante. La historia de las religiones nos aporta otros puntos de vista: riqueza, entender nuestra sociedad —la anterior y la futura—, y es imprescindible desde esa perspectiva, pero no como adoctrinamiento dentro de las escuelas. Por tanto, creo que es el momento de dar ese paso y atreverse con valentía a reformar esta cuestión de una vez por todas y buscar el laicismo en la escuela pública.

Gracias, señor secretario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Tiana Ferrer): Gracias, senadora.

Hay una pequeña cosa en la que discrepamos usted y yo —seguramente habrá algunas otras—, y es que es cuestión de perder el miedo. Le aseguro que estas decisiones no se toman por miedo, por miedo a que yo debería hacer otra cosa pero tengo miedo de hacerla, sino que seguramente es porque uno considera que se trata de una cuestión en la que hay una pluralidad de posiciones y quiere encontrar una posición que sea respetuosa con los distintos puntos de vista. Ahí podemos discutir si estamos en lo cierto o no estamos en lo cierto, pero le aseguro que no es por miedo. Yo le podría decir por qué, pero no es el momento ni es el lugar para hablar de eso.

Dicho esto, yo tengo el pelo muy blanco ya, pero no es de un susto, es de los años, y a lo largo de mi vida he ido viendo distintas circunstancias en las que se han tomado determinadas decisiones que parecían sensatas y después los tribunales han dicho que no. Recuerdo, por ejemplo, el desarrollo curricular de la LOGSE en relación con este tema que fue echado atrás por el Tribunal Supremo y que dio lugar a aquellos célebres reales decretos Suárez Pertierra del año 1994. En fin, el camino legislativo y jurisprudencial es muy complicado y ha habido sentencias de todo tipo. Por tanto, creo que desde las posiciones de responsabilidad pública hay que tener un cierto sentido de equilibrio para saber que yo tomo determinadas decisiones que van a durar hasta que alguien las lleve al tribunal y a este le dé tiempo a reunirse y decir que eso que yo he hecho ha sido totalmente extralimitado. No sé si es una creencia un poco antigua, pero yo soy antiguo y ya no puedo cambiar mucho en esto. Entonces no me atrevo a dar pasos en cuestiones que sé que los tribunales me van a decir que no, otra cosa es lo que yo creo que debo hacer.

Como creo que hay muchas personas que están de acuerdo con cosas que usted dice —incluso le diría que estamos de acuerdo con cosas que usted dice—, yo sí creo que hay modos de actuar socialmente, políticamente, etcétera, para que uno consiga llevar adelante sus ideas y sus planteamientos, y es legítimo hacerlo, pero desde el punto de vista de la normativa que se construye no creo que sea el lugar del activismo, es el lugar donde uno lo que tiene que construir es un *modus vivendi* que respete esa pluralidad de situaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias al señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DESTINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO QUE SON CAPACES DE ATENDER A LA CIUDADANÍA EN EUSKERA Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS.

(Núm. exp. 681/004065)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del senador Iñarritu, que no se encuentra en la sala, por lo tanto, la pregunta decae.

Si les parece, hacemos una pausa para despedir al secretario de Estado.

Gracias. (Pausa).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR AL PROFESORADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA ANTE LAS ACUSACIONES DE ADOCTRINAMIENTO.

(Núm. exp. 661/001081)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos la sesión con el debate de las mociones.

Nos han hecho llegar a la Mesa dos peticiones, que además coinciden: una, del Grupo Podemos, que solicita que se pueda retrasar el debate de su moción, que en el orden del día figura en primer lugar, y otra de Compromís, que pide que se adelante su moción. Si están de acuerdo, alteramos el orden del día, de modo que la segunda moción la veremos en primer lugar y la primera la veremos a continuación. (*Asentimiento*).

Les recuerdo que los tiempos de intervención en los debates de las mociones son los siguientes: para la defensa de la moción disponen de ocho minutos; para la defensa de las enmiendas, cuatro minutos; para la aceptación o no de las enmiendas, tres minutos; y para el turno de portavoces, cinco minutos.

Comenzamos con la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a apoyar al profesorado de la Comunitat Valenciana ante las acusaciones de adoctrinamiento.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero excusarme ante los miembros de la comisión porque por error enviamos una versión no corregida de la moción y esta mañana, al leer la documentación, nos hemos dado cuenta de una serie de errores de transcripción porque la escribimos originalmente en valenciano y después la traducimos, por lo que pido disculpas. Hemos transmitido una copia con la corrección de errores, que eran puntuales, pero precisos para que pudiesen evaluar correctamente esta moción.

La exposición de motivos dice que la intención de esta moción es dar apoyo al profesorado, pero, sobre todo, como muestra de apoyo a nosotros mismos, a una sociedad que tiene y debe ser educada. Asimismo, hay hacer patente y enfatizar el hecho de que para ser educados es necesario que existan unos educadores buenos, siendo del todo conveniente que estos sean personas honorables, honradas y prestigiosas.

En los últimos tiempos se ha desplegado un sistema de marcaje contra los centros escolares y hacia los docentes con acusaciones de adoctrinar. Según algunas definiciones, adoctrinar es utilizar una serie de medidas y prácticas educativas y de propaganda encaminadas a inculcar determinados valores o formas de pensar en los sujetos a los que van dirigidas.

Señorías, algunos partidos políticos, en pos de degradar a los gobiernos del cambio o contrarios a su signo político y por un puñado de votos, acusan a los citados de adoctrinar y, por ende, ponen en duda la profesionalidad y la imparcialidad de los y las maestras.

En diversas intervenciones, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, diversos parlamentarios nos han enseñado fotografías sobre presuntos adoctrinamientos. Recuerdo perfectamente que se daban como libros de texto desde una agenda escolar, donde aparecía un mapa de los *països catalans*, hasta una enciclopedia de un programa televisivo; incluso recuerdo imágenes del pasado Pleno, donde en una pregunta oral se decía que se adoctrinaba sobre los *països catalans* y nos enseñaban una fotografía —que si después tienen a bien se la puedo pasar— en la que dice Corona de Aragón. Creo que eso es históricamente correcto y que sí existió la Corona de Aragón y el Reino de Aragón. No sé dónde está el adoctrinamiento de los *països catalans* en un mapa antiguo que dice Corona de Aragón.

Pero esto del adoctrinamiento es como una opinión al puro estilo de Groucho Marx: Si no les gustan estos principios, tengo otros. Y es que magnifican cuando les conviene y quitan importancia cuando no les conviene. ¿Recuerdan aquel libro de primaria que decía que García Lorca murió cerca de su pueblo durante la guerra en España? Como si hubiera muerto de muerte plácida. ¿O aquel que, ante el exilio de Antonio Machado, explicaba que se fue a Francia con su familia y allí vivió hasta su muerte? Curiosa manera de reflejar la historia. Otro libro pedía ordenar cronológicamente a cuatro ministros de Educación de la democracia, y —¡oh, sorpresa!— todos eran del Partido Popular. No había habido ministros del Partido Socialista. ¿En serio? En otro libro de Historia se relacionaba cronológicamente la guerra civil con la Segunda República, pero, en cambio, se desvinculaba del alzamiento franquista y de su posterior dictadura. Otra vez curioso. En estos casos, los respectivos gobiernos del Partido Popular dijeron que se

dejara actuar a la Inspección de Educación en las respectivas comunidades autónomas. Aclárense. ¿En unas sí y en otras no? ¿Adoctrina en unas sí y en otras no?

Más ejemplos de la diferente vara de medir, según nos convenga, porque nos dicen que es grave adoctrinar en Cataluña, las Illes Balears y el País Valencià. Y en este punto hago un inciso, porque supongo que alguien hará mención a ello. En el preámbulo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana se dice que, aprobada la Constitución, fue en su marco donde la tradición valenciana proveniente del histórico Reino de Valencia se encontró con la concepción moderna del País Valencià y dio origen a la autonomía valenciana. Lo digo, porque, cada vez que cito el País Valencià alguien tiene la tendencia de decirme que eso no existe.

Decíamos que ante la gravedad de adoctrinar en Cataluña, las Illes Balears y el País Valencià, según la apreciación de algunos partidos políticos, a estos eso les enerva, les pone muy nerviosos y se enfadan mucho. Pero —fijense—, en 2009, José Antonio de Santiago-Juárez, por entonces portavoz de la Junta de Castilla y León y actualmente vicepresidente de esta, dijo que las erratas detectadas en algunos libros de texto que sitúan la capital de Castilla y León en Valladolid eran un error sin importancia, sin mala intención. Por otro lado, la consejería de esa misma comunidad autónoma permitió que se publicase un libro de Geografía e Historia de 4.º de la ESO que decía que la capital de Castilla y León se establece en Valladolid por el estatuto de autonomía, lo cual no es cierto. Y un actual diputado del Partido Popular por León, que entonces era delegado territorial de la Junta, dijo que probablemente la historia de León se ha mostrado de manera muy sesgada en los libros de texto que allí se utilizan.

Pero, claro, todo eso no era adoctrinamiento. Todo eso era poco relevante; eran errores sin importancia, sin ninguna intención de adoctrinar, ¿no? En estos casos, repito, el Partido Popular dijo que esperaba que la inspección escolar de cada comunidad autónoma actuase con independencia. Pues, como decía antes, aclárenoslo, porque en diversos medios de comunicación e iniciativas se pide la creación de una inspección educativa estatal que certifique la corrección de esos libros de texto. ¿Cuándo conviene que sean las comunidades autónomas las que inspeccionen esos libros y cuándo que lo haga el Estado español? ¿Solo cuando les conviene a unos sí y a otros, no? Esa es una de las cosas que nos preguntamos.

Señorías, todos ustedes saben —por lo menos, todos deberíamos saberlo— que los libros de texto no son libros oficiales, sino que los claustros que escogen el tipo de libro de texto que tienen; que las comunidades autónomas no publican libros; que no hay ningún tipo de autorización administrativa para esos libros; y que en 2002, con el Gobierno del Partido Popular, la Ley de calidad educativa introdujo simplemente que las editoriales debían cumplir con el currículum escolar y, a partir de ahí, publicar los materiales. Y era el profesorado el que elegía los que consideraba más convenientes. Si se considera que un libro atenta contra los principios fundamentales de la Constitución u otros valores básicos de nuestra sociedad, solo hace falta denunciarlo, como hacen algunos. Frente a eso, la Administración analizará, a través de la inspección educativa, si está en contra de la normativa o no; y lo retirará o no.

Miren, el adoctrinamiento es una cantinela desde hace mucho tiempo que crea polémica en los centros educativos, que se hace de manera sesgada y algunas veces inventada para crear un circo mediático y no ir a la raíz de la cuestión, que es solucionar los verdaderos problemas de nuestro sistema educativo. Por todo ello, Compromís ha presentado, en tono positivo —según nuestra opinión— esta moción, en la que se insta al Gobierno a lo siguiente: uno, poner todos los medios para parar la campaña de persecución política contra el profesorado valenciano y asegurar su protección jurídica ante la tentación de politizar la enseñanza y perseguir a sus responsables. Dos, incluir en el desarrollo de las programaciones didácticas la puesta en valor del trabajo de los docentes, con un reconocimiento de la autoridad y la profesionalidad de esos trabajadores. Tres, desarrollar la legislación adecuada para proteger jurídicamente el ejercicio de la libertad de expresión de los docentes. Y, cuatro, declarar la honorabilidad de los profesionales de la enseñanza por su esfuerzo para hacer una sociedad mejor, tomando el modelo de los países con mejores datos de los informes PISA, en el que el profesorado tiene una evidente consideración y un apoyo positivo por parte de la sociedad.

Al no haberse presentado enmiendas, espero que todas sus señorías tendrán a bien votar a favor de la moción.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Puesto que no hay enmiendas, pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

La Mesa ha recibido un escrito del Grupo Mixto indicando que el señor Navarrete también ejercerá como portavoz de su grupo esta tarde.

Por tanto, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Como hace casi siempre Compromís al defender una moción, quiero pedir a los grupos parlamentarios mayoritarios, que pueden hacerlo, que se modifique el Reglamento del Senado con el fin de que el portavoz del grupo que presenta una moción sea el último en intervenir en el turno de portavoces. Y es que resulta un poco incongruente tener que defender la posición de mi grupo sin conocer la del resto de grupos parlamentarios. Creo que esa modificación no sería tan mala, sino que enriquecería el debate, y quizá nos vendría bien a todos para confrontar ideas, porque no sé lo que van a opinar los demás y no voy a poder defenderme de lo que me digan.

Dicho esto, presentamos esta moción para defender la dignidad y la honorabilidad de los maestros y las maestras tras múltiples acusaciones de adoctrinamiento. Se hace un flaco favor al sistema educativo sembrando dudas sobre su profesionalidad. Como he dicho antes, los claustros escogen los libros de texto; las comunidades autónomas no publican libros; y la ley por la que las editoriales tienen que llevar a cabo el sistema para publicar sus libros es la Ley de calidad educativa del Partido Popular, de 2002. Creemos que hay que dejar en las instituciones, en la inspección educativa, la función de comprobar si esos libros están bien o mal ante las denuncias de quienes quieran presentarlas donde toca: en la Administración pública. Y si alguien cree que con un libro se está adoctrinando o sesgando la información, tiene la obligación, como padre o como educador, de llevar ese libro a la Inspección de Educación para que esta investigue si eso es cierto o no.

Los ataques, las insinuaciones y las difamaciones a los enseñantes nos hacen un flaco favor. ¿Qué autoridad tendrían nuestros docentes ante nuestros hijos, ante los niños que se están educando, cuando ponemos en duda su autoridad y su manera de actuar? Porque con ello ponemos en duda lo que dice la Constitución: que tienen libertad de cátedra. Ellos pueden escoger los libros que van a utilizar para dar clases o pueden escoger no utilizarlos; y con eso actuarán y trabajarán.

Con la moción pedimos llegar a consensos, a pactos, proteger verdaderamente la libertad de cátedra de los educadores, porque será mejor para nuestra educación. También pedimos que cesen los ataques a los docentes, que se transmita la potencia y el buen hacer de nuestros maestros para que ellos puedan estimular y transmitir valores y conocimientos al alumnado. Y reclamamos asimismo la protección jurídica. Soy consciente de que algún senador me dirá que ya existe esa protección legal o figura jurídica para estos cuatro puntos. Sí, soy consciente de que existe en el ordenamiento legal, pero, viendo el comportamiento de algunos grupos parlamentarios o representantes políticos, quizá sea hora de reafirmar esa protección y hacer una declaración institucional —o como quieran llamarla— reforzándola, porque el sistema educativo se lo merece.

Y una reflexión final: dejen de atacar al profesorado con la intención de desgastar políticamente a un Gobierno de un color político contrario al que les venga bien. Ataquen a los dirigentes políticos que están a la cabeza de Educación en cada una de las comunidades autónomas, pero no provoquen daños colaterales —como se diría en lenguaje bélico— en los maestros. El fuerte ataque a las consejerías de Educación que no nos gusta cómo llevan el sistema y, como consecuencia, el daño colateral de desvirtuar la profesión de maestro no creemos que sea el mejor método para dar potencia y sostenibilidad y para el buen hacer del sistema educativo español.

Como ya he dicho, no sé lo que va a opinar el resto, pero soy una persona lo suficientemente espabilada como para deducir qué me va a decir cada uno de los grupos, y por eso sigo insistiendo. Entiendo que en la exposición de motivos se ha sido un poco más beligerante, pero, si se fijan bien, en la parte propositiva buscamos un buen texto que no ataque a nadie, que no diga que un partido político ataca a otro partido, sino una figura clara de protección del maestro o maestra, que es fundamental para las futuras generaciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Sin entrar en las valoraciones políticas que pueda haber sobre esta iniciativa, nos situamos del lado del profesorado. Siempre damos todo nuestro apoyo al profesorado y a la comunidad educativa de nuestras comunidades autónomas, y por ello nuestra formación política va a dar apoyo a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

No hay ningún representante del Grupo Esquerra Republicana —me indica el letrado que la señora Cortès ha excusado su asistencia—.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero lanzarles una pregunta: ¿cómo podemos medir el nivel de adoctrinamiento o manipulación del alumnado? ¿Cómo es posible valorarlo y medirlo? Creo que se nos olvida una cosa importante: que no tenemos que enseñar qué pensar, sino cómo pensar, para que la gente tenga espíritu crítico, un valor importantísimo de la educación. Hablamos de adoctrinamiento, pero la verdad es que esa palabra me resbala, y les voy a explicar por qué: porque en este país, y en el País Valencià, ni con el Gobierno valenciano que tenemos ahora ni con el que teníamos antes —del Partido Popular— hemos conseguido un sistema educativo inclusivo, con lo cual, año tras año, pasa lo mismo. Por ejemplo, en la etapa secundaria, cuando accede el alumnado sordo cuesta mucho conseguir los recursos de apoyo que necesitan los intérpretes de lengua de signos —normalmente, cuatro o cinco meses—. Cada año se repite la misma historia, lo que, por otra parte, es una suerte; es una ventaja, porque durante esos cinco meses nadie les adoctrina. Y eso está pasando con el alumnado con capacidades diferentes. Como digo, creo que nuestro colectivo tiene esa ventaja: que no se nos puede adoctrinar. Hay otras prioridades para nosotros.

Siempre hablamos de las leyes educativas, porque en este país tenemos un problema, y es que se tiende a politizarlas. Y nuestra débil democracia, que viene del régimen del 78, tras todas las reformas educativas, todavía no ha conseguido llegar a un consenso para que realmente se vele por el alumnado, se cuide al alumnado y al profesorado, se le mime y proteja con el objetivo de que, cuanto más preparada esté la gente, mejor. Al contrario, lo que hemos hecho es politizar las leyes una tras otra, influenciar con la ideología del Gobierno de turno, de la gente que en ese momento tiene la potestad de legislar en materia educativa. Y, al final, parece que en ese adoctrinamiento hay algo escondido: se quiere despolitizar a todas las generaciones, conseguir una generación fácilmente manipulable, adormecida, que se conforme con lo que hay. Y esa es la única forma de controlarlo, porque si queremos adoctrinar, da igual el adoctrinamiento: españolista, catalanista... Creo que este es un tema ya vacío de contenido, un debate muy muy difícil, y por eso hablaba antes de cómo medir el nivel de adoctrinamiento. Por ejemplo, en las escuelas privadas vinculadas al Opus Dei realmente existe adoctrinamiento, y lo digo por propia experiencia, porque lo he vivido. Una vez entras en esos colegios, sabes lo que te vas a encontrar.

La verdad es que la moción es interesante, pero técnicamente le falta algo para apoyar realmente al profesorado y a las escuelas públicas. Pero la elección es buena, y es que, si optas por una educación, hay dos aspectos importantes: la independencia del centro, su autonomía, y la participación de las familias en los proyectos educativos. Por eso pensamos que la propuesta es buena.

Esta es la última sesión de la Comisión de Educación en la que participo, y me da un poco de miedo el juego en el que entramos. Parece que entramos en una confrontación que no ayuda al objetivo de velar por el proyecto educativo y por ese consenso, que no conseguimos. Quiero aprovechar esta intervención para despedirme, porque, como digo, esta va a ser la última sesión de la Comisión de Educación. Y, señorías, la verdad es que no me marchó feliz. No me marchó satisfecha, porque, tanto por lo que oímos en el hemiciclo, como aquí, y también fuera, la sensación que transmitimos no es buena ya que no hemos sido capaces de conseguir ese consenso, de hablarlo con educación, de abrir debates de altura política. Es cierto que tenemos que discrepar, eso es muy lícito, pero no hemos llegado a puntos de acuerdo; yo no lo he visto. No puedo presumir, pues, de que hayan sido cuatro años maravillosos en esta institución, pero tengo esperanza. Tengo mucha esperanza en que esto revierta, en que vaya cambiando.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta moción en defensa de nuestro sistema educativo y en defensa también de los profesionales que en él desarrollan su labor docente, si bien es cierto —lo ha dicho también el proponente— que la mayor parte de las propuestas ya están reguladas y regladas tanto en la normativa estatal como autonómica.

Me van a permitir que comience realizando alguna consideración previa sobre el asunto, sobre el adoctrinamiento ideológico. El señor Fernández Marugán, defensor del Pueblo, decía en una reciente intervención: La educación tiene como objetivo enseñar a pensar, no decirle a la gente lo que tiene que pensar. Quien educa es un maestro. Quien adoctrina es un adoctrinador, no un maestro. Adoctrinar es malo, pero denunciar falazmente que se adoctrina generalizando, sin ser cierta esa acusación, no sé si es peor, pero malo, también. Lo aseguró mi compañero Luena, creo que también con mucho acierto.

Hemos de coincidir, señorías, en que en nuestro país la educación es exquisita en su neutralidad. Y sus profesionales, también. Las acusaciones que se citan en la moción, acusaciones de adoctrinamiento político en la educación, son una muestra más, desde mi punto de vista, de una estrategia política destructiva que a nada bueno nos conduce. Pretender enfrentar territorios es una deriva alocada. Y pretender que su batalla y estrategia política se libre en las escuelas, además de alocado, es irresponsable y patético. Les invito a que lean los informes del defensor del Pueblo, de Gremios de Editores de España y de las diferentes administraciones educativas —tanto la estatal como las autonómicas— a ese respecto para ver que la inmensa mayoría del sistema educativo español —y del valenciano, que es el caso concreto que nos cita la moción— cumple con profesionalidad y es impecable y riguroso. Son maestros y maestras, no adoctrinadores. Y si alguien conoce de un caso de mala praxis, su deber es denunciarlo a través de los cauces legalmente establecidos, pero nunca utilizarlo para desestabilizar y enfrentar territorios.

En relación con los cuatro puntos que recoge la moción, respecto de la primera propuesta, sin entrar a discernir —no tengo tiempo— sobre el límite entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho al honor, la expresión adoctrinamiento es, además de una falaz valoración a la luz de los datos que les he citado, una utilización criticable al menos, por no utilizar otro adjetivo, de quienes la realizan. No obstante, si hablamos de una vulneración de derechos —en este caso, del profesorado—, debe ser denunciada ante jueces y fiscales. Recordemos la separación de poderes, que tanto solicitamos.

Con respecto al segundo punto de la moción que se propone, tanto el artículo 104.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de educación, como el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, recogen de forma expresa el mandato de las administraciones educativas de priorizar medidas que contribuyan al reconocimiento social y la puesta en valor del trabajo de profesores y profesoras, maestros y maestras. En este último artículo, el 124.3, se reconoce la consideración de autoridad pública de los miembros del equipo directivo y de los profesores y profesoras en el ejercicio de su función. Esta previsión ha sido también recogida por la Comunidad Valenciana, en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, en la Ley 15/2010, de 3 de diciembre, de autoridad del profesorado. En cualquier caso, en función de la propuesta que hace Compromís, hay que decir que las programaciones didácticas son instrumentos para la planificación de la enseñanza y su desarrollo corresponde a los propios profesores, por lo que entendemos que no cabe en ellas la puesta en valor del trabajo del docente.

En cuanto a la tercera propuesta, el artículo 7 de la Ley de autoridad de profesorado de la Comunidad Valenciana también prevé la defensa jurídica.

Y en relación con la última propuesta, la legislación estatal en materia educativa y el desarrollo autonómico de esta contemplan la prioridad del reconocimiento social y la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

En conclusión, no hay adoctrinamiento. Las denuncias de adoctrinamiento son mentiras destructivas y frentistas. Es impresentable atacar al profesorado y hablar de la utilización de la educación y la escuela como estrategia de enfrentamiento territorial. Cualquier caso de irregularidad se puede y se debe denunciar; existen mecanismos para ello. El sistema educativo de nuestro país cumple con profesionalidad. Son maestros y maestras, no adoctrinadores. Y para nosotros, para el Partido Socialista, el ejercicio docente se realiza con profesionalidad.

Termino, señora presidenta, y gracias por su benevolencia. Senador Navarrete, aunque entendemos que está garantizada la defensa de nuestra educación y sus profesionales, la de los alumnos y sus familias, la de todo el sistema y la comunidad educativa, ante el acoso brutal que están sufriendo, entendiendo e incluso compartiendo su preocupación, vamos a votar favorablemente su moción. Podríamos haber presentado enmiendas sobre algunas cuestiones, pero, como decía un gran colaborador al que quiero citar en esta seguramente mi última intervención, que fue mi secretario municipal en mi época de edil, Gregorio Gonzalo: En caso de peligros y ataques, querido alcalde, lo que redunda, no daña.

Pues eso. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, no sé si estoy viviendo, como en una película de *Matrix*, una realidad paralela, o estoy en la comisión, en la que el señor Navarrete ha dicho que existió la Corona de Aragón. Desde luego, señoría; evidentemente, la Corona de Aragón existió. Lo que no existen son los países catalanes ni tampoco el País Valenciano, aunque diga usted que se cita —es cierto— en el preámbulo de nuestro estatuto de autonomía.

Usted, señor Navarrete, ha hecho un *mix*, aparte de hablar de que habría que modificar el Reglamento de esta Cámara. Nosotros no queremos atacar a nadie ni producir ningún tipo de efectos colaterales —y como ya ha dicho que sabía lo que le íbamos a contestar, es usted prácticamente adivino—.

Yo creo que no hay que confundir una cosa con la otra. Nosotros no estamos criticando a los maestros ni a los profesores, al contrario; reconocemos la magnífica labor que realizan los profesores de la Comunidad Valenciana y del resto de España, a los que hay que valorar muchísimo su vocación, profesionalidad e imparcialidad. No son los maestros los adoctrinadores, señorías. Los adoctrinadores son el actual Gobierno valenciano y, sobre todo, el *conseller* de Educación, quien tampoco lo esconde demasiado —seamos claros—, porque deja bien a las claras su ideología, la manifiesta en todo momento y piensa que debe ser positivo imponerla en las aulas.

Dice usted, señor Navarrete, que en la exposición de motivos a lo mejor se ha pasado. Yo, desde luego, creo que se ha pasado bastante, aparte de tener una serie de inexactitudes importantes. Confunden la tasa de fracaso escolar con la tasa de abandono escolar. El Partido Popular rebajó esta última tasa cuatro puntos, y ustedes, solamente uno. Hablan de una mayor inversión —últimamente, claro— por la gestión del Partido Popular, cuando este aportó para educación en la Generalitat 400 millones de euros. Hablan del modelo finlandés. Si a ustedes les gusta el modelo finlandés, implántenlo, pero háganlo con seriedad: implanten la contratación, los incentivos, la formación. Y hablan de la autoridad del profesorado como si desconocieran que existe una ley —por cierto, aprobada por el Partido Popular en el año 2010— que considera por primera vez al profesorado como autoridad, y que en su artículo quinto dice: «El personal docente tendrá, en el desempeño de las funciones de gobierno, docentes y disciplinarias que tenga atribuidas, la condición de autoridad, y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico».

Señorías, nosotros vamos a votar, por supuesto, en contra de esta moción, que nos parece absolutamente insultante para la inteligencia de sus señorías. Pensamos que necesitamos una alta inspección para que se cumpla la ley. Realmente los perseguidos no son los profesores —por lo menos, por parte del Partido Popular—. Los perseguidos son los que quieren sacar la política de las aulas, y nosotros queremos sacar la política de las aulas. Pensamos que las escuelas no están para hacer política, al igual que la lengua no está para dividir, sino para unir. Y pensamos que la libertad de expresión tiene reglas, y las reglas son la ley. Hay que cumplir la ley, y no emplearla cuando nos convenga y olvidarnos cuando no nos interesa.

Ustedes hablan —también me ha sorprendido en su exposición de motivos— de que las declaraciones ideológicas son normales. Nosotros, señorías, no queremos que nuestros hijos, que los alumnos de la Comunidad Valenciana reciban declaraciones ideológicas. Nosotros queremos que aprendan matemáticas, castellano, valenciano, inglés, geografía, lengua. Queremos que aprendan todas estas cosas, no que les hagan declaraciones ideológicas. No van a clase para que les hagan declaraciones ideológicas ni para que les den discursos ni para que les adoctrinen. Van para aprender, y eso es lo que nosotros esperamos de la escuela y de la enseñanza. Y todo lo demás son falsos discursos que intentan desviar la atención de lo que no es. Nosotros estamos muy lejos de estar en contra, aunque ustedes lo intenten, de nuestros maestros y nuestros profesores, que sabemos —lo he dicho antes y lo reitero— que cumplen en su inmensa mayoría perfectamente su función y a los que, desde luego, les reconocemos muchísimo mérito. Lo que está haciendo la Conselleria de Educación en la Comunidad Valenciana es algo realmente muy peligroso, porque es repetir la experiencia que se ha tenido en Cataluña e intentar exportar ese modelo a la Comunidad Valenciana. Y los resultados ya los estamos viendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR EL PROYECTO CONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

(Núm. exp. 661/000926)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la moción que figuraba en primer lugar en el orden del día, y que hemos acordado debatir en segundo lugar, por la que se insta al Gobierno a retirar el Proyecto conocimiento

de la seguridad y la defensa nacional en educación primaria, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A esta moción se ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra su portavoz, la senadora Sara Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias, presidenta.

Nosotros ya instamos en su momento a la propia ministra —en aquel momento le correspondía a la ministra Cospedal la responsabilidad y la autoría de ese proyecto educativo— a que lo retirara, y no solo lo dijimos nosotros. Nos hemos encontrado con distintas voces críticas que no aceptan este proyecto, y resulta que son voces tan profesionales como la gente de la Asociación Unificada de Militares Españoles, la asociación AUME, que no ven con buenos ojos este proyecto porque ni siquiera —y luego ya nos referiremos a las enmiendas del PSOE— está alineado con la propia Estrategia nacional de defensa de 2017.

Pero es que nosotros queremos ir un poco más allá, nosotros queremos hacer la reflexión de si es o no es adecuado educar a nuestros hijos e hijas, a nuestros alumnos y alumnas, en esta materia, en esta cuestión. Porque, vamos a ver, estamos de acuerdo en que tiene que existir una cultura de defensa. Nosotros también conocemos la Estrategia de defensa y conocemos la Ley nacional de defensa de 2005. Sabemos que es importante explicar en qué consisten la seguridad y la defensa nacionales. Sabemos que eso es importante, pero también sabemos que lo más importante de la defensa —y no se está haciendo— es que se explique con transparencia. La sociedad justamente tiene que conocer la labor de las Fuerzas Armadas, ciertamente, pero no por una cuestión de patriotismo, no por una cuestión de sentimentalismo, no por una cuestión de romanticismo, sino por un enfoque más bien de transparencia de cómo se están gastando los presupuestos públicos, el dinero de la gente, del contribuyente, en cuanto a las políticas de defensa. Explicar en ese sentido en qué contribuye la defensa y, de forma transparente, cómo se están gastando esos presupuestos, creemos que es algo interesante, y, sin embargo, esto no se contempla de ninguna de las maneras en este proyecto educativo.

Nosotros pensamos —y lo hemos dicho— que enseñar cultura de defensa no es una cuestión de sentimiento nacional, de patriotismo; es una cuestión más técnica de transparencia ante la ciudadanía. Desde nuestro punto de vista, este proyecto educativo —antes, en la otra moción, hablábamos de adoctrinamiento— también adoctrina y mucho. Fíjense ustedes, en este proyecto educativo se habla, por ejemplo, de los flujos migratorios irregulares como una amenaza para la seguridad nacional. Esto es algo que ni siquiera está recogido así en la Estrategia nacional de defensa de 2017. En la Estrategia nacional de defensa de 2017 se habla de los flujos migratorios como un desafío, pero no como una amenaza. Tratar esos flujos migratorios como una amenaza, dar por hecho que esos flujos migratorios son una amenaza para nuestra sociedad es algo ideológico, y con ello pretendía adoctrinar el Partido Popular. Nosotros estamos totalmente en desacuerdo y, por eso, exigimos que se retire ese proyecto de conocimiento de la seguridad y defensa en educación primaria.

Hay otras cuestiones que van saliendo en ese proyecto que no sabemos exactamente a qué contribuyen o para qué contribuyen y desde qué punto de vista contribuyen al conocimiento de la labor que ejercen nuestras Fuerzas Armadas. Por ejemplo, proponen enseñar el pasodoble de *La banderita* y no sabemos exactamente para qué necesitan eso nuestros alumnos y nuestras alumnas; o recopilar información, que es uno de los ejercicios —muy bonito—, sobre el rey y su boda, entre otras materias. ¿Eso contribuye de alguna manera, de verdad, a que nuestros hijos e hijas conozcan la labor de las Fuerzas Armadas? Así se lo dije también a la ministra. Además podemos ver muchísimas fichas, también dedicadas a los alumnos y alumnas, donde las mujeres están absolutamente infrarrepresentadas; en esas fichas donde se ven representadas casi todas las profesiones y labores de las Fuerzas Armadas, en esos dibujos, resulta que aparecen un 90 % de hombres y la única mujer que sale es una enfermera.

Bueno, yo creo que por el desastre que supone este proyecto desde el punto de vista de la educación habría que retirarlo. Pero hay otra cuestión, ¿hay que enseñar cultura de defensa? Sí, pero es que antes hay que enseñar cultura de paz. Porque resulta que también tenemos una ley sobre la cultura de la paz, la Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz de 2005, que nos dice que en los centros educativos hay que enseñar cultura de paz, porque antes de poner el remedio, que es la defensa y la seguridad nacional, hay que poner la prevención. Antes de la cura hay que poner el remedio, que es la propia cultura de paz. Y voy a definir qué es cultura de paz para las Naciones Unidas. Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante negociación y diálogo entre las personas y las naciones, teniendo en cuenta siempre el punto de vista de los derechos humanos. Esta es la definición de cultura de

paz en las Naciones Unidas. Esto es lo que tendrían que estar aprendiendo nuestros alumnos y alumnas en los centros educativos antes que aprender a cómo usar un arma o a cómo usar un tanque.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Sí, buenas tardes. Gracias, presidenta.

Con el punto primero de nuestra enmienda nosotros pretendemos sustituir el verbo reiterar por revisar. A nosotros nos parece que ya se está revisando el famoso proyecto de conocimiento de la seguridad y defensa nacional en los centros educativos de primaria al que se refiere la proponente y que queda mucho más actualizado —la moción es de marzo, si no me falla la memoria— y que es mucho más interesante hablar de lo que ya se está haciendo tanto en el Ministerio de Educación como en el de Defensa, que es revisar todas esas unidades didácticas; luego me referiré, en concreto, a la cuarta y quinta, que son a las que se refiere la moción.

Por otro lado, lo que se propone en el punto 2 sobre una nueva unidad didáctica de conocimiento de la seguridad y defensa basada en la Ley 27/2005, de fomento de la educación y la cultura de la paz, yo creo que ya está recogido plenamente en la propuesta educativa. Esta ley remarca el compromiso real de España con la carta de Naciones Unidas y sus principios configuradores, colaborando, por tanto, en el fortalecimiento de la paz y la seguridad global, en la protección de los derechos humanos en sus diversas acepciones y en el arreglo pacífico de las controversias. España, como miembro de las Naciones Unidas, se guía por lo manifestado en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, e insisto en que es lo que dice la ley de 2005. Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; a crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Esto, insisto, es una lectura literal de la Ley 27/2005, que nos parece que ya incluye el segundo punto de la moción.

Por lo tanto, presentamos esta enmienda de sustitución con la buena idea, creemos, de mejorar un texto que nos parece que está mal porque a lo mejor no tiene mucho sentido ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, para posicionarnos sobre esta enmienda.

De entrada, es verdad que compartimos que el proyecto no está alineado con la Estrategia nacional de 2017, pero es que no es esto lo que estamos discutiendo.

Nosotros creemos que este proyecto se tendría que retirar y que antes que este proyecto tendríamos que tener un proyecto educativo de educación y de fomento de paz que no tenemos. No sé si ustedes han sabido encontrarlo. Yo no he sabido encontrar un proyecto educativo a nivel de Gobierno de España, sí de comunidades autónomas, un proyecto educativo de educación para la paz y la tolerancia. Nosotros creemos que esto es lo primero que deberíamos enseñar a nuestros alumnos, y cuando tengan eso bien aprendido, entonces quizás deberíamos hablar de lo que suponen la seguridad y la defensa nacionales. Mientras tanto, para nosotros el diálogo y la negociación es algo que tiene que ir siempre antes y no después.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos entonces al turno de portavoces, de menor a mayor.

Del Grupo Mixto no hay nadie.

Por el Grupo Nacionalista-Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Defendemos una educación para la diversidad, defendemos una educación de calidad, como ya le comentaba anteriormente al secretario de Estado; defendemos una educación en valores —cada vez más

necesaria, por cierto— y una educación que persiga la paz y la convivencia social. Y este proyecto es totalmente contrario a estos planteamientos. Por eso apoyaremos en el día de hoy esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No interviene. Gracias.

El Grupo de Esquerra Republicana no está.

Turno ahora de la portavoz del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Desea intervenir? (*Denegaciones*). Tampoco interviene. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Sí, presidenta.

Quiero insistir en nuestra enmienda porque pensamos que mejora muchísimo el texto. Además es que el contenido de la unidad 5, que es donde se habla de inmigración, evidentemente trata de desafíos. Eso está muy claro, y además ya lo va a corregir el Ministerio de Educación. La unidad 5 de esta estrategia trata las amenazas y los desafíos para la seguridad nacional, identificando por una parte las amenazas que comprometen o socavan la seguridad nacional, y por otra, los desafíos que como retos y sin tener la entidad de amenaza suscitan vulnerabilidad, provocan situaciones de inestabilidad o pueden propiciar el surgimiento de nuevas amenazas.

La inmigración irregular, por centrarme en la moción, se encuadra dentro de los desafíos; insisto, dentro de los desafíos. Es decir, retos que, sin tener la entidad de amenaza, suscitan vulnerabilidad, provocan situaciones de inestabilidad o pueden propiciar el surgimiento de ellas. Por otro lado, conforme a la Carta de las Naciones Unidas y a las declaraciones del Consejo de Seguridad y al secretario general, la inmigración irregular es un drama humano en el que confluyen causas como el aumento de los conflictos o la inestabilidad regional, que amenazan la paz y la seguridad internacional, instando a los estados a ponerle remedio. Este concepto, evidentemente, tiene una tradición muy asentada en el sistema de las Naciones Unidas y hace referencia, por lo tanto, a la comunidad internacional en su conjunto y no a un Estado concreto, si bien afecta muy específicamente a España porque somos país de acogida y por nuestra situación geográfica. Por ello, la inmigración irregular debe seguir siendo un elemento permanente de atención para abordar sus causas y proteger los derechos humanos de aquellos que migran por encontrarse en situación de gran vulnerabilidad.

Pensamos, señorías, que en el documento objeto de esta moción se encuadra de una forma muy generalista, entre los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, y se define como uno de los múltiples desafíos que nos afectan. Sin perjuicio de lo anterior y en atención a la Estrategia de seguridad nacional, aprobada ya en el Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2017, los flujos migratorios irregulares tienen ya la consideración de desafíos dentro de este apartado: Amenazas y desafíos de la seguridad nacional. Y luego, evidentemente, se va a proponer utilizar este nuevo término en el proyecto conocimiento de la seguridad y la defensa nacional en educación primaria.

Por lo tanto, creo que nuestra enmienda de sustitución hace más actual la moción e invita a avanzar en los valores definidos en mi intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Canals.

El señor CANALS LIZANO: Muchas gracias, presidenta.

A ver, nosotros estamos convencidos de que hay que fomentar la cultura de la defensa. Consideramos que es un instrumento necesario para garantizar la paz, la libertad y los derechos de los ciudadanos, no de los Estados, de los ciudadanos. En este sentido, yo creo que está claro que no puede existir un Estado si no hay seguridad y la base de un Estado de bienestar es, sin ninguna duda, la seguridad; es indudable.

En esta Cámara, en el Senado, y en el Congreso se han planteado numerosas iniciativas en esta línea, para intentar fomentar la cultura de la defensa. Yo quiero citar una que protagonicé yo, fue una defensa que llevé adelante. En la Comisión de Defensa planteamos una iniciativa que se aprobó y que contó, además, con el enriquecimiento de una enmienda del Grupo Socialista. El texto que se aprobó fue el siguiente: Que los ministerios de Defensa y Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, elaborarán un plan de actuación que conciencie, sensibilice y acerque, en lo concerniente a la seguridad y defensa de España, a los jóvenes españoles a través de las distintas etapas formativas. En esta línea, en diciembre del

año 2015 se firmó un acuerdo interministerial entre el Ministerio de Defensa y el de Educación con el objeto de promover entre los escolares el conocimiento de la paz, la seguridad y la defensa. El resultado de ese acuerdo marco fue el proyecto que hoy debatimos, el proyecto de conocimiento de la seguridad y defensa en educación primaria. Un documento que tiene 240 páginas y 10 unidades didácticas; cada una de las unidades consta de 8, 10 o 12 actividades. Es decir, es un documento serio y riguroso; no es un documento ocurrente, porque obedece a un mandato. Por lo tanto, es un documento que merece todos los respetos y que, desde mi punto de vista, es solvente y eficiente.

Este es el proyecto que ustedes quieren retirar, y lo quieren retirar —y leo también literalmente lo que ustedes escriben en la moción— por su contenido inadecuado con respecto a la «amenaza» que supone la inmigración irregular para el país —yo aquí pondría una coma— puesto que podría suponer un delito de racismo y xenofobia.

Yo creo que este debate se debe enfocar desde dos puntos de vista. El primero por lo que usted pone aquí, y el segundo por lo que subyace, por lo que no se dice; como usted ha dicho, hay que ir un poco más allá.

Respecto a lo que pone, en primer lugar, perdóneme pero no existe el delito de racismo. Yo supongo que se refiere al delito de odio, no al de racismo, que no existe como tal. Sí que es cierto una de las causas fundamentales del delito de odio es el racismo, y también la ideología; esas son las dos causas fundamentales del delito de odio, que entiendo que es al que usted se refiere. Usted también escribe que entiende que hay un contenido inadecuado —y me remito también a las frases que el senador Fernández ha dicho sobre lo que se recoge literalmente en el documento, y no me cabe ninguna duda de que usted se lo ha leído, yo también—, pero cuando buscas la palabra inmigración ves que sale cinco veces; cinco veces en 240 páginas. Y sale en dos unidades: en la 10, que es la última, que habla de los cuerpos de seguridad del Estado; cuando habla de la Policía Nacional se refiere, obviamente, a las funciones que hace la Policía y cuáles son las unidades que se encargan de la inmigración. Y también sale en la unidad 5, como muy bien ha dicho el senador Fernández; ahí se cita tres veces y en esa unidad se habla de los retos, vulnerabilidades, amenazas, desafíos. Yo también me lo he leído y cuando habla de amenazas —y se lo voy a leer a ustedes— dice: Conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, proliferación de armas de destrucción masiva, espionaje —aquí no habla de inmigración—; vulnerabilidades, y habla del ciberespacio, el espacio marítimo, el espacio aéreo y ultraterrestre; las infraestructuras críticas y servicios esenciales —aquí tampoco viene—. Habla de ello en los desafíos, no en amenazas. Y el primero de los desafíos es la inestabilidad económica y financiera, y todos sabemos lo que nos ha ocurrido en este país; también habla de la energética, de las emergencias y catástrofes, de las epidemias y pandemias, del cambio climático y de los flujos migratorios irregulares. En este párrafo lo cita tres veces: en primer lugar, cuando dice que los flujos migratorios son un problema global del mundo, de Europa, y señala claramente que en estos momentos estamos viviendo en el mundo, no una, sino la mayor crisis migratoria registrada desde la Segunda Guerra Mundial. No les voy a citar a ustedes dónde están los conflictos y migraciones porque los conocemos todos perfectamente. Dice que España, por su situación geográfica —estamos donde estamos—, es zona de paso y hay mucho flujo de inmigración. Les voy a dar un dato: en estos momentos tenemos un 173 % más de pateras que hace unos meses. Es decir, por su situación, en España la inmigración es un desafío. Y después lo cita dos veces más, y lo leo literalmente para no equivocarme.

La señora PRESIDENTA: Puede ir terminando.

El señor CANALS LIZANO: Termino inmediatamente, señora presidenta.

Señala que la integración de los inmigrantes en la sociedad y cultura españolas contribuye a la prosperidad de España —segunda vez que cita la inmigración—. Habla también de garantizar una adecuada acogida e integración de los inmigrantes. Oiga, ¿de dónde saca usted el delito de odio en estos tres sitios? Es que no está. ¿Leemos lo mismo? ¿Entendemos lo mismo? Así está escrito. ¿Dónde viene aquí que alguien hable peyorativamente de inmigración o que haya posibilidad de delito?

Y después —y con eso termino, señora presidenta—, está lo que subyace, lo que usted quiere. A ver, a ustedes no les gusta España. (*Rumores*). Esta es la cuestión. Por lo tanto, no les gusta ni la Constitución, ni la forma política del Estado; no les gusta el himno, no les gusta que hablemos de defensa y seguridad; quieren dejar a las Fuerzas Armadas sin presupuesto, no les gustan sus valores; no quieren que hablemos del artículo 8 de la Constitución, que recoge cuáles son las funciones de las Fuerzas Armadas, ni del artículo 30 de la Constitución, que dice que todos tenemos el deber y la obligación de defender a España. No les gustan ni los pasodobles. En cambio, ustedes estarían encantados si en vez de enseñar el pasodoble

La banderita —por cierto, es una obra con más de 100 años de antigüedad, una obra lírica que no tiene nada que ver con el Ejército; *Las corsarias* tiene más de 100 años de antigüedad—... (*Rumores*). Señoría, ¿le gusta el pasodoble?

La señora PRESIDENTA: Disculpe, debe terminar ya.

El señor CANALS LIZANO: Termino.

A usted lo que le gustaría es que cantáramos y enseñáramos a los niños *A las barricadas*. Y si en vez del himno de España cantáramos *La internacional*, usted estaría muy feliz. (*Rumores*). Por tanto, entenderán que no apoyemos su moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDOS DESTINADOS A DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, OCIO SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

(Núm. exp. 661/001224)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la tercera moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a incluir en los contenidos curriculares de la educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, contenidos destinados a desarrollar acciones que promuevan la educación para la salud, ocio saludable y prevención del consumo de drogas y alcohol.

Para la defensa de esta moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar Barceló.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias presidenta.

Señorías. Positive Disrupters es un proyecto que nace en 2017 liderado por los alumnos de entre 14 y 17 años del colegio internacional Lope de Vega de Benidorm, Alicante. Desde entonces se ha ido extendiendo y en la actualidad lo encontramos hasta en un total de diez poblaciones más en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana.

Este proyecto parte de la insatisfacción generalizada entre estos jóvenes alumnos ante la falta de soluciones, de alternativas y recursos frente a una realidad como es el turismo adolescente. Son jóvenes que sienten que una gran parte de la sociedad, y en algunos casos ciertos medios de comunicación, les maltratan en ocasiones al colgarles un estereotipo que no les pertenece; un estereotipo donde su ocio, sus sueños, sus ilusiones se relacionan con el ocio ligado a los excesos, a la noche, a las discotecas, la bebida. Y sucede así en las zonas costeras y núcleos turísticos de casi toda España. Para nuestros jóvenes, el hecho de vivir en la costa mediterránea les vincula con dicha imagen y ello les llevó, en este caso, a tomar las riendas para reivindicar el respeto hacia su imagen. Porque nuestros jóvenes saben disfrutar de la vida, de su ocio y de su tiempo libre con responsabilidad, con la intensidad de lo nuevo, pero disfrutando de una manera responsable, sana y además compartiéndolo con muchos otros jóvenes, proponiendo alternativas de ocio saludable.

Dado que este proyecto, que además ha sido presentado en diversos foros educativos por toda España y en diferentes instituciones de la región, suscitó un importante interés general entre los jóvenes, se pensó en invitar a participar a los centros educativos de la zona, y la respuesta de positivismo y entusiasmo fue inmediata. Y es que en su segundo año de vigencia, como les he dicho antes, ya están involucrados diez centros educativos, tanto públicos como privados, de la Comunidad Valenciana y son más de mil alumnos los que participan activamente. Además, hay que destacar que se han interesado y se han vinculado al proyecto más de veinte instituciones diferentes, entre las que destacan diversos ayuntamientos, la Unesco o el cuerpo nacional de policía.

Las principales actividades que estos alumnos desarrollan se basan en crear rutas de emociones adolescentes, en las que los jóvenes muestran puntos geográficos y lugares de su entorno en los que sienten una emoción positiva y la comparten grabando un vídeo o realizando una fotografía acompañada de un escrito y compartida, como digo, con otros muchos jóvenes. Estas rutas se geolocalizan por medio de una aplicación móvil que es abierta y gratuita para que todo el que quiera pueda acceder a ellas. Hay

creadas hasta el momento seis rutas con decenas de puntos de interés. Los alumnos además realizan actividades de *mentoring* con alumnos de educación primaria, de primero y segundo de la ESO, para hacerles conscientes de la importancia de practicar un ocio saludable y darles ideas de cómo llevarlo a cabo. Además, han elaborado un decálogo por el que se comprometen a adoptar en su vida determinadas actitudes que hagan sostenible su compromiso con el turismo y el ocio de emociones jóvenes saludables. Asimismo, han realizado una campaña de recogida de firmas a través de la plataforma Change.org —va ya por cerca de las 3000—, a fin de poderlas llevar a las diferentes instituciones para que comprendan y apoyen esta reivindicación. Con este propósito, también han elaborado un manifiesto en el que instan a las instituciones públicas a que elaboran planes, unidades didácticas específicas dentro del currículum escolar o cursos de formación específicos que enseñen a los jóvenes a reconocer sus emociones positivas ante estímulos sanos que les permitan interiorizar hábitos saludables sobre ocio y turismo.

De ahí esta moción que hoy les traemos aquí. Una muestra muy clara para que los impulsores de esta bonita iniciativa, alumnos muy jóvenes, se puedan sentir orgullosos, además, al comprobar cómo su trabajo ha llegado hasta el Parlamento de su país. Consideramos necesario, señorías, que se actúe con nuestros jóvenes desde etapas tempranas para otorgarles los medios educativos que les permitan alejarse de hábitos tóxicos, como por así decirlo, y se promuevan un ocio saludable y responsable y herramientas para prevenir el consumo de drogas y alcohol.

Para terminar, permítanme decir que para mí, como nativo de Benidorm, desde donde parte esta iniciativa, y además exalumno del centro educativo impulsor de este proyecto, colegio internacional Lope de Vega, es todo un orgullo y un honor poder defenderla, siendo además con casi total seguridad mi última intervención en esta legislatura. Por todo lo expuesto, señorías, les pido el voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Almodóbar.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto no hay intervención.

Del Grupo Nacionalista tampoco veo a nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta. *Arratsalde on*. Muy buenas tardes a todas y todos.

Sin entrar en el fondo del contenido de la moción presentada, es decir, sin entrar a hablar de la problemática de los jóvenes, de la ocupación de su tiempo en el ocio o incluso de la propia medida que este grupo de jóvenes ha llevado a cabo, y en alusión a la mención realizada antes por el senador del Grupo Popular sobre que las reglas son la ley y que la ley es lo que hay que cumplir, únicamente quiero recordarles que el artículo 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye la competencia de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, a la Comunidad Autónoma del País Vasco. En ese sentido, y no es la primera vez que me lo escuchan, cuando se insta al Gobierno en un ámbito en el que la competencia es nuestra y se añade la coletilla en colaboración con las comunidades autónomas, nos echamos a temblar porque no hemos olvidado todavía el desarrollo y el articulado de la LOMCE. Por lo tanto, recordando que la ley está para cumplirla, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno del siguiente grupo, del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETAARRIETA: Un minuto. No pensaba intervenir pero el buen ambiente me ha calentado y quería dejar constancia de que me gusta el pasodoble, de que me gusta el tango y de que me gusta el vals. Bueno, fuera bromas. Por una parte, lo que decía la compañera del Partido Nacionalista Vasco es cierto, que existen autonomías con competencias propias que están desarrollando este tipo de programas, y en ese sentido, a la hora de presentar una moción, hay que intentar afinar un poco más. Y se insta al Gobierno, pero queda muy genérico desde nuestro punto de vista, porque no se plantea cómo se va a desarrollar, si se va a desarrollar en todos los cursos, si se va a desarrollar de vez en cuando; en definitiva, cómo se va a hacer.

Asimismo se habla de educación para la salud. Imagino que en el concepto educación para la salud intrínsecamente está todo aquello relacionado con la educación para la promoción de la salud. Pero quizás sería también interesante que se hablara de educación sexual, porque no aparece.

No obstante, nos parece que la iniciativa que ha comentado que se ha desarrollado en el País Valencià es importante y que habría que intentar que, de alguna manera, se generalizara también, en otras comunidades, aunque algunas ya lo vienen desarrollando.

Nuestro voto, con ciertas reservas, va a ser positivo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente turno de portavoces, el del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

El artículo 2.1 de la LOE, en sus apartados h) y k), incluye la promoción de la salud y el desarrollo de hábitos saludables entre los fines del sistema educativo español. Además, valorar la higiene y la salud constituye uno de los objetivos principales de la Educación Primaria, tal y como se postula en el artículo 17 de la LOE, afianzándose tales hábitos de cuidado y salud corporales e incorporando la LOE la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

La propia Constitución, en el apartado 3 del artículo 43, liga la educación y la salud a instar a los poderes públicos a fomentar la educación en hábitos saludables, la educación física y el deporte. Por eso, en el Real decreto 126/2014, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria, es uno de los contenidos fundamentales del bloque 2, el ser humano y la salud, del área de Ciencias de la Naturaleza, en el bloque de asignaturas troncales obligatorias para todo el alumnado. Asimismo la propuesta curricular de la educación física secuencia los aprendizajes que tiene que desarrollar el alumnado a lo largo de su paso por el sistema educativo, de manera transversal a todos los bloques, como son las capacidades físicas y coordinativas, los valores sociales e individuales y la educación para la salud. El Área de valores sociales y cívicos también incluye en todos sus bloques contenidos sobre la importancia de la salud como derecho básico de todas las personas, o la importancia del cuidado del cuerpo y la salud.

El Real decreto 1105/2014, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, incide en la importancia de afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales, incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social y valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el cuidado de los seres vivos y el medioambiente. Además, las administraciones educativas pueden complementar o establecer los contenidos de estos currículos o llevar a cabo cuantas iniciativas consideren oportunas en los centros.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Formación Profesional concede el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable», que reconoce el compromiso de los centros docentes, tanto públicos como privados, sostenidos con fondos públicos o privados, que fomenten el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo.

Señorías del Partido Popular, en esta moción piden incluir en los contenidos curriculares de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional contenidos destinados a desarrollar acciones que promuevan la educación para la salud, ocio saludable y prevención del consumo de droga y alcohol. Como ya he explicado, los currículos de todas las etapas educativas inciden en la importancia de la promoción de la salud, por lo que el contenido de esta moción no aporta nada nuevo al sistema educativo. Compartimos el interés de la iniciativa, pero, en todo caso, tendría que tenerse en cuenta a las consejerías de Educación de las comunidades autónomas y a los propios centros educativos, que son quienes pueden decidir incluir actuaciones como la que se propone en su programación anual. De hecho ustedes ponen ese ejemplo que nace en un centro educativo, al que se han unido otros centros de la zona, como proyecto de ocio responsable. Aprovechamos para felicitar al centro, al alumnado y a la dirección del centro.

Por tanto, insisto, la moción no aporta nada nuevo, porque ya está en los currículos educativos de todas las etapas, pero sí nos llama poderosamente la atención que vengan aquí a defender esta moción, cuando hace unos días ustedes tumbaban los Presupuestos Generales del Estado, que incluían medidas encaminadas a mejorar la educación; unos presupuestos que en educación incluían más de 2700 millones de euros —un 5,9 % más que el último presupuesto del Gobierno del Partido Popular—, donde las partidas de las becas aumentaban un 10 %, donde se contemplaba que para la etapa de 0 a 3 años, en Infantil, fueran consideradas inversión financieramente sostenible, unido a partidas, como, por ejemplo, las ayudas a las familias para combatir la pobreza que aumentaban en 321 millones.

Señorías, salud es hacer al menos tres comidas diarias, y le diré que en mi comunidad autónoma, cuando gobernaba el Partido Popular, fue un consejero socialista quien puso en marcha los comedores

escolares en verano, porque las familias no llegaban a fin de mes, bien porque no tenían un trabajo, o su trabajo era muy precario. Además, en mi comunidad también, el 40 % de los niños y las niñas está en situación de pobreza o riesgo de exclusión social. Por eso no entendemos que ustedes hayan dicho no a unos Presupuestos Generales del Estado que incluían todas estas medidas para mejorar la vida de las familias. Por cierto, ustedes dijeron que no junto con los independentistas. Parece que no era cierto que el presidente Sánchez tuviese...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, lleva más de cinco minutos.

La señora DELGADO OVAL: Disculpe, señora presidenta. Termino.

... ningún pacto, por tanto, con los independentistas.

Espero, señorías, que, en breve, podamos poner en marcha estas medidas que ahora son oportunidades perdidas por la sinrazón del Partido Popular y sus socios.

Vamos a apoyar la iniciativa, porque ya se está haciendo y porque los currículums ya contemplan esas cuestiones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al último turno de portavoces.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, presidenta.

Sin entrar a comentar el mitin que nos acaban de soltar, porque creo que desvirtuaría completamente el objetivo de la moción que el Grupo Popular viene a presentar, y que es mucho más completo de todo lo que nos ha comentado la portavoz socialista, simplemente, y de forma breve, para agilizar la comisión, agradecemos al resto de grupos que van a dar apoyo a esta moción.

Creo que es una gran noticia y un buen broche. Evidentemente, no seríamos realistas si no dijéramos que esto, dada la situación de la legislatura, queda un poco en el aire y habrá que comprometerse a darle continuidad y, por supuesto, a darle forma, pero, en definitiva, como decía, es un buen broche que hoy el Senado de España apruebe esta moción para que los jóvenes, impulsores de la misma, puedan ver cómo se habla de su trabajo aquí, y que no busca otra cosa que contribuir a hacer una sociedad mejor, a la riqueza de unirse centros educativos públicos, concertados y privados, con un fin social y educativo común, y a la inmensa satisfacción de ver que nuestros jóvenes son capaces de movilizarse con reivindicaciones legítimas en positivo. Se suma el hecho que desde muy tempranas edades han descubierto que son ciudadanos de pleno derecho, capaces de llevar a cabo una ciudadanía activa y de encontrar que las instituciones están cerca y, como es el caso hoy, responden.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALGÚN TIPO DE ALERGIA ALIMENTARIA.

(Núm. exp. 661/001249)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última moción que tenemos en el orden del día.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de atención al alumnado con algún tipo de alergia alimentaria.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la misma, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo creo que ninguno o ninguna tenemos duda de que un sistema educativo de calidad es aquel que es capaz de responder a la atención a la diversidad —en nuestras aulas, tenemos una gran variedad de alumnos y alumnas—. Un bloque fundamental para asegurar esa calidad del sistema es que seamos

capaces de dar respuesta a esa diversidad, a la diversidad de motivaciones, de intereses, de capacidades por un lado, y por otro, a aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales asociadas al desarrollo cognitivo, físico, motor, o, en algunos casos también, a algún tipo de enfermedad crónica.

El Grupo Popular queremos traer hoy aquí el caso de aquellos alumnos con algún tipo de alergias, de intolerancia, como aquellos alumnos con enfermedad celíaca. Ya, en la actualidad, y tras estos últimos meses, se incluyen dentro de esa clasificación, y como diferentes, a aquellos alumnos que tienen enfermedad celíaca, enfermedad crónica que puede suponer un problema para su adaptación y su desarrollo en el centro educativo. Por eso, queremos hacer especial hincapié en ese grupo de alumnos, que, aunque diferenciados entre los que son alérgicos, los que son intolerantes y los que tienen enfermedad celíaca, al que sí se le puede dar una respuesta educativa conjunta, respuesta educativa que debe tener dos aspectos fundamentales, por un lado, la prevención y, por otro, la actuación.

En el Grupo Popular consideramos, como así se nos ha ido pidiendo a través de las diferentes asociaciones de afectados, que es necesario que se establezca y se desarrolle, como prevención de riesgos de estos menores afectados por las distintas intolerancias o alergias, un protocolo de actuación en todos los centros educativos. Las intolerancias han pasado de un 1 % a un 3 % de carácter general, pero hasta un 8 % en los menores de 3 años. Los que somos docentes, sobre todo los que atendemos a los niños más pequeños, a los menores de 3 años, y sucede, sabemos que simplemente con que un alumno toque las manos a otro y sea alérgico a determinados alimentos, le puede suponer hasta la muerte. Entonces, por un lado, el protocolo, pero, por otro, también concretar en los centros educativos cómo responder y cómo atender a este tipo de alumnado, que también son alumnos con algún tipo de necesidad educativa especial por su tratamiento.

Por todo eso, en el Grupo Popular entendemos que, siempre en coordinación con las comunidades autónomas —y ya supongo que es lo que me van a contestar algunos compañeros senadores de otros grupos políticos—, siempre en coordinación con las comunidades autónomas, pero también siempre creyendo en la igualdad de oportunidades, independientemente del territorio donde un alumno resida, es muy importante que se establezca una normativa de carácter general que establezca la obligatoriedad de la implantación de un programa específico de atención a los niños alérgicos, de atención a los niños intolerantes y de atención a los niños con una enfermedad celíaca. Además, ese programa tiene que concretarse en una formación en el conocimiento de un protocolo de atención y para todos los centros escolares, que asegure y garantice la seguridad y la protección de estos menores escolarizados, aparte de que en todos los centros educativos haya un programa de formación en alergias para saber cómo intervenir y exista un botiquín específico, con los medicamentos necesarios para responder a este tipo de alumnado.

El último aspecto que pedimos en esta moción, y es muy importante, es que se establezcan los cauces para reconocer y aplicar adecuadamente el Reglamento de la Unión Europea de 2011, que entró en vigor en el 2014, para facilitar la suficiente información, asegurar una alimentación segura y prevenir el riesgo en establecimientos públicos, en nuestro caso, en los centros educativos.

Supongo y espero que por una cuestión de apreciaciones de competencias no seamos capaces de ponernos de acuerdo en esta cuestión. Creo que aunque haya comunidades autónomas que hayan desarrollado sus propios protocolos, creo que aunque algunos consideramos que la competencia exclusiva de educación la tienen las comunidades autónomas, el Grupo Popular considera que es necesario un protocolo de prevención y un protocolo de actuación de carácter general en todos los centros educativos. Por eso, les pedimos su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

El Grupo Mixto no interviene.

Del Grupo Nacionalista no veo a nadie.

El Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, he dicho que iba a votar en contra en la moción anterior, y era abstención. La misma intención de voto tenemos en mi grupo con respecto a esta misma moción, como muy bien anticipaba la senadora González, alusión que esperaba que iba a hacer.

Me encanta escucharle hablar de atender a la diversidad porque, verdaderamente, como muy bien sabe usted, los que somos docentes, y lo somos vocacionalmente, entendemos que tiene que ser desde

la atención a la diversidad como debemos de atender a nuestras y a nuestros alumnos. Totalmente de acuerdo. Además, ha hecho usted una mención a la atención a la diversidad en estos campos en la Educación Infantil. Yo, como educadora de Infantil, y habiendo tenido experiencia personal con niñas y niños con este tipo de problemática, sé lo complicado pero a veces lo sencillo que es, porque los niños nos enseñan una vez más que lo que para los adultos se nos hace complicadísimo, para ellos en ocasiones es mucho más fácil; asumen mucho más fácil que el bizcocho que se coma por la celebración de cumpleaños no sea aquel que puedan comer todos los alumnos, y que no pasa nada por no tomar otra cosa. Como digo, en tantas ocasiones ellos nos enseñan a atender y a entender esa diversidad.

Pero, evidentemente —es que usted me lo pone en bandeja—, la diversidad también existe en otros ámbitos como puede ser el territorial. Y es verdad. La moción comienza diciendo: «La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado insta al Gobierno a, en colaboración con las comunidades autónomas, y respetando el marco competencial y el desarrollo normativo propio al respecto...», y empieza a enumerar una serie de puntos. Pero ya dice desarrollar una normativa de referencia nacional. Claro, si la diversidad de naciones tampoco la entendemos, tampoco la aceptamos; si las diversidades existentes territorialmente en el Estado no las entendemos o las aceptamos, pues, como comprenderá usted, no podemos dar apoyo a esta moción.

No se trata de lo que yo crea. Usted decía: No creo que en alusión al tema competencial... No, no. No creo que la competencia sea... No. Yo les he leído el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, que atribuye la competencia propia sobre la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades a la Comunidad Autónoma del País Vasco. No es una creencia de esta senadora ni del grupo al que representa. De creencias ya hemos hablado en otras mociones a las que no he aludido, pero me darían también para hacer un extenso debate. Es cuestión de cumplimiento de la ley, esa frase que ustedes tanto repiten. Cuando hay que cumplir la ley, hay que cumplirla, pero todas: la que justifica mejor aquello que ustedes entienden y aquella que ustedes no entiendan, ni asuman, ni reconozcan.

Por lo tanto, en el mismo sentido que el voto corregido que había manifestado en la moción anterior, mi grupo se abstendrá en la votación de esta moción.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko.*

No pensaba intervenir, pero lo voy a hacer porque es mi última intervención ya en la Comisión de Educación y en cualquier otra comisión, porque mi destino es volver a dar guerra en las calles y no volver a las instituciones.

Creo que la moción que se presenta es una moción interesante, bonita y que realmente sí responde de alguna manera a las necesidades demandadas por las propias familias. Sí creo también que mejora la crítica que se hacía con anterioridad al hecho de otras nacionalidades o a las competencias de otras comunidades autónomas, porque creo que aquí explicita un poquito más al hablar de colaboración, de respeto al marco competencial y todo esto. Sí es cierto que igual, poco a poco, el Partido Popular se tiene que ir acostumbrando a hablar en lugar de referencias nacionales, de referencias plurinacionales. Eso poco a poco se va aprendiendo, como se hace en la escuela.

En la moción sí hay algunos temas que quedan un poco en el aire, como el cómo se va a hacer. Se habla de protocolo, se habla de que ahí la comunidad educativa tiene que jugar un papel,... Pero es un tema muy complicado. Y es un tema tan complicado que existen países como, por ejemplo, creo que es Francia, en el que prácticamente el profesorado no está autorizado a intervenir con fármacos y todo esto, y, para tal fin, suele existir en cada equis centros un enfermero, enfermera, médico, médica o, a la vez, un contacto directo, que son las familias las que se tienen que ocupar de ello.

Protocolos existen, en mi comunidad también, pero sí es cierto que estos protocolos fundamentalmente responden a cuando ocurre un accidente. Pero esto es mucho más profundo, porque no es algo de un día, sino de un día y de otro, y no de un niño o una niña, sino de más niños y más niñas. Entonces es importante afinar un poco más, más adelante desarrollarlo desde este protocolo para que quede muy claro, cuando hablan de comunidad educativa, cuál es el papel fundamentalmente del profesorado, que es el que está las cinco, seis o siete horas con el alumnado, y, a su vez, ver qué tipo de recursos harán falta. Hablan de que los botiquines tengan todo lo necesario. Botiquines existen en los centros, ¿pero qué es lo necesario? Y creo que esto supondrá una mayor colaboración, una estrecha colaboración con los servicios de sanidad, con los servicios médicos.

De todas maneras, como decía al principio, creo que es una moción interesante y que hacía falta, por lo tanto vamos a votar a favor de la misma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, para cuya intervención en este caso tiene la palabra la senadora López Alonso.

La señora LÓPEZ ALONSO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, ya muy tardes, a todos.

La salud de nuestros escolares es algo que nos preocupa, nos preocupa a todos —como docentes, como padres,...—. Yo soy madre de un alumno alérgico y hemos sufrido, sobre todo, evidentemente, en la etapa preescolar, que es cuando más inseguro te sientes de mandar a tu hijo a un centro escolar con esas circunstancias. Pero a mí me ha sorprendido esta moción por una cuestión: porque se habla de cuestiones algunas ya implantadas, y, curiosamente, alguna de ellas por el Partido Popular. Eso es lo que me ha sorprendido.

Hay algunas cuestiones que me sorprenden. El Partido Popular ha gobernado los siete últimos años, menos los últimos ocho meses. Entonces, ha sido responsable de estas tareas junto con las consejerías de Salud y de Educación de las comunidades autónomas, como ya se ha reseñado aquí. Es algo, que me ha sorprendido, simplemente.

Bueno, hagamos un poquito de memoria. La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición establece en el artículo 40.5, sobre medidas especiales dirigidas al ámbito escolar, «... que en los supuestos en los que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares, con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias diagnosticadas por especialistas y que mediante el correspondiente certificado médico acrediten la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudiquen su salud, elaborarán menús especiales, adaptados a esas alergias o intolerancias. Se garantizan menús alternativos en el caso de intolerancia al gluten.» O sea, esto aparece ya en esta ley. «A excepción de lo establecido en el párrafo anterior, cuando las condiciones organizativas o las instalaciones de los locales de cocina no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de los menús especiales, o el coste adicional de dichas elaboraciones resulte inasumible, se facilitarán a los alumnos los medios de refrigeración y calentamiento adecuados de uso exclusivo para estas comidas, para que pueda conservarse y consumirse el menú especial proporcionado por la familia.»

Asimismo, y esto a mí, la verdad, me parece especialmente interesante, el documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado alérgico, alimentos y/o látex que elaboró el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las consejerías y/o departamentos de Educación y Sanidad de las comunidades autónomas —que se aprueba por cierto en febrero, me parece, del 2012; no sé si ustedes recuerdan quién gobernaba ese momento—, que podemos entender como un protocolo, recoge recomendaciones para la escolarización segura e igualitaria del alumnado, susceptible de sufrir alergia a los alimentos y/o al látex. De hecho, en el punto 4.2 indica que las consejerías de Sanidad y Educación de las comunidades autónomas deberán coordinarse en la atención a la población infantil y adolescente, una serie de recomendaciones en este sentido que no voy a añadir por no extenderme.

Respecto a la formación del alumnado, de la que ustedes han hablado, en los currículos escolares aparece este tema en asignaturas como Biología, Geología en Educación Secundaria Obligatoria. Recoge también contenidos de nutrición, de alimentación y salud. Nutrientes, alimentos, hábitos alimenticios saludables, trastornos de la conducta alimentaria, función de la nutrición, etcétera. No quiero tampoco incidir en el contenido de las asignaturas de las etapas no obligatorias del Bachillerato Biosanitario, que son infinitamente más profundas. También en los centros se realiza por parte de los equipos o departamentos de Orientación, desde el de Educación Física, la prevención de los posibles trastornos de la conducta alimentaria, con colaboración de agentes externos. O sea, que hay una serie de departamentos implicados en los centros escolares.

Hay que destacar, además, el trabajo que están llevando a cabo las comunidades autónomas, como decíamos, como gestoras de los centros escolares, así como el que realizan las asociaciones, tanto las profesionales como las de familiares; tanto unas como otras están llevando a cabo una gran labor. No es mi intención ser exhaustiva en este tema, pero quiero citar por lo menos a la Seicap, la Sociedad española de inmunología clínica, alergología y asma pediátrica, que tiene dos documentos para mí interesantísimos, dos decálogos: el primero, de actuación en los colegios ante las alergias, y el segundo, de la anafilaxia pediátrica, que yo creo que es sustancial. También quiero hacer un reconocimiento a las asociaciones de familiares, que no voy a citar a todas porque algunas se me podrían olvidar y no quiero que eso ocurra.

En cuanto a la aplicación y al conocimiento del Reglamento de la Unión Europea que ustedes también citan sobre la información alimentaria, el Reglamento 1169/2011, que se publicó el 22 de noviembre del 2011 y que fue de aplicación obligatoria en 2014, el 13 de diciembre, excepto la información nutricional, que fue de aplicación el 13 de diciembre del 2016, establece la información obligatoria que debe figurar en el etiquetado de determinadas sustancias o productos que causan alergias o intolerancias.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, lleva más de cinco minutos.

La señora LÓPEZ ALONSO: Termino ya. Perdón.

Se desarrolla además a través del Real decreto 126 del 2015 —ustedes estaban gobernando en ese momento—. Por tanto creo que esta normativa permite que el consumidor reciba ya suficiente información en este tema.

Vamos a votar a favor de su moción, no porque pensemos que ustedes hayan hecho un buen trabajo con esta moción —lo siento, hay muchas cosas que ya se han realizado—, sino por el reconocimiento al trabajo realizado por algunas comunidades autónomas, por las asociaciones profesionales y familiares.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para finalizar el turno de portavoces, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Me refiero principalmente a la senadora del Partido Socialista porque acaba de intervenir. ¿Sabe cómo surge esta moción? Esta moción surge, primero, tras una proposición no de ley —yo soy de Castilla-La Mancha— que se presenta en Castilla-La Mancha por el Grupo Popular ante la petición y las iniciativas de diferentes asociaciones y que se aprueba por unanimidad en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Puede haber toda la regulación que quiera, puede haber todo eso que nos ha enunciado, pero las familias con hijos, sobre todo en edad escolar, de primaria, en muchas ocasiones se ven indefensas para que los centros educativos sean capaces de dar respuesta a la problemática que tiene este tipo de alumnos y de alumnas.

Sí, la regulación está ahí. El trabajo que hemos hecho ha sido el de recoger y presentarlo en el Senado, porque entendemos, como siempre ha creído el Grupo Popular, que tenemos que tener un sistema educativo vertebrador y que, independientemente de dónde resida el alumno, atienda a sus necesidades, a la diversidad. Por eso le hemos dado traslado a nivel nacional, porque entendemos que tiene que haber una regulación nacional sobre este asunto, como existe sobre otros asuntos.

Y, de paso, aprovecho para referirme a la senadora Iparragirre. Hemos debatido mucho durante estos años que hemos compartido Cámara. Hemos debatido sobre cuestiones de educación, e igual que somos capaces de ponernos de acuerdo en muchas cuestiones, en materia de competencias no, porque no es cuestión de que no cumplamos la ley, sino de interpretación. La Constitución, para nosotros, avala que haya un sistema educativo donde las competencias son de la Administración general y se desarrollan a través de las diferentes comunidades autónomas. Y, como tal, entiendo que es posible que hagamos este tipo de propuesta aquí hoy en el Senado, respetando siempre, porque serán las comunidades autónomas las que tendrán que desarrollar sus protocolos, sus cursos de formación y las diferentes propuestas que hemos puesto hoy encima de la mesa.

Hablando de alérgicos, yo entiendo que les dé un poco de alergia y que cada vez que sacamos el tema de las competencias ustedes tengan una reacción exagerada a esta cuestión. Es tan sencillo como establecer un marco general a nivel nacional y que luego sean las comunidades autónomas las que desarrollen esas actuaciones.

Dicho esto, les pido su voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Lo han cuadrado ustedes. Hemos dicho que no antes de las siete y son ahora las siete en punto.

Vamos a esperar, si les parece, un minuto.

El señor letrado va a comprobar las asistencias y las sustituciones.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Encontrándose todos los senadores presentes, procedemos a la votación siguiendo el orden del orden del día original, no el que se ha producido aquí.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR EL PROYECTO CONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA. (Votación).
(Núm. exp. 661/000926)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

La señora PRESIDENTA: Votamos, en primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a retirar el Proyecto conocimiento de la seguridad y defensa nacional en educación primaria, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 15; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR AL PROFESORADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA ANTE LAS ACUSACIONES DE ADOCTRINAMIENTO. (Votación).
(Núm. exp. 661/001081)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a apoyar al profesorado de la Comunitat Valenciana ante las acusaciones de adoctrinamiento, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 9; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDOS DESTINADOS A DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, OCIO SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. (Votación).
(Núm. exp. 661/001224)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a incluir en los contenidos curriculares de la educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, contenidos destinados a desarrollar acciones que promuevan la educación para la salud, ocio saludable y prevención del consumo de drogas y alcohol, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALGÚN TIPO DE ALERGIA ALIMENTARIA. (Votación).
(Núm. exp. 661/001249)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Por último, votamos la moción del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de atención al alumnado con algún tipo de alergia alimentaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 417

18 de febrero de 2019

Pág. 40

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo que tenemos ahora Mesa y portavoces para decidir si vamos a convocar otra sesión de la comisión.

Previendo que no se pueda celebrar una próxima sesión y que esta fuera la última de esta legislatura, les deseo a todos ustedes muchísima suerte y que les vaya muy bien en lo personal.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.